



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 7 de abril de 2015

número 28

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	3
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre comparativo al 30 de septiembre de 2014, del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	5
ESTADOS Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2014, de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	7
TARIFAS autorizadas para el año 2015, por los Servicios de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 97/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Salvador Escareño Cedillo	(2ª Pub)	9
Exp. 117/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario Montalvo González	(2ª Pub)	10
Exp. 119/2015	Juicio Intestamentario	Juan Ruiz Ramírez	(2ª Pub)	10
Exp. 121/2015	Sucesorio Testamentario	María Clemencia Cárdenas Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 127/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario Arturo Montalvo Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 139/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	María Enriqueta Contreras Zavala	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Antonio Amaya Sánchez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe González Ortiz	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión	José Contreras Rodríguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Silva González	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guajardo Dávila	(2ª Pub)	12
Exp. 123/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Angélica Gallegos Alvarado	(2ª Pub)	12
Exp. 134/2015	Sucesorio Testamentario	Consuelo Amaro Tapia	(2ª Pub)	12
Exp. 141/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Flores Santos	(2ª Pub)	13

Exp. 125/2015	Usucapión	Antonio Téllez Zavala	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	José Gabriel Valdés Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 200/2013	Civil Hipotecario	Francisco Román González	(2ª Pub)	14
Exp. 217/2014	Ordinario Civil	Edificaciones Lamar, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 566/2010	Ordinario Civil	José Cuellar Salas	(1ª Pub)	14
Exp. 821/2014	Ordinario Civil	Leopoldo Valdéz Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 121/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Nieto Cepeda	(1ª Pub)	15
Exp. 124/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Gumaro Fuentes Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 151/2015	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Hernández Salas	(1ª Pub)	15
Exp. 168/2015	Sucesorio Intestamentario	Julián Compean Silva	(1ª Pub)	15
Exp. 177/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurora Galindo Esquivel	(1ª Pub)	16
Exp. 271/2014	Sucesorio Intestamentario	Gabino Ramírez Flores	(1ª Pub)	16
Exp. 572/2014	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Moreno Contreras	(1ª Pub)	16
Exp. 730/2014	Sucesorio Intestamentario	Laura Esthela Farías García	(1ª Pub)	16
Exp. 813/2014	Sucesorio Intestamentario	Oscar García de León	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mario de la Peña Rebonato	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Olivia Salazar Villarreal	(1ª Pub)	17
Exp. 324/2015	Rectificación de Acta	Armando Valdés Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 512/2012	Ordinario Civil	Jorge Alberto Lomas Muñoz	(1ª Pub)	18
Exp. 626/2011	Ordinario Civil	Miguel Castillo Robles	(1ª Pub)	18
Exp. 979/2011	Ordinario Civil	Luz Cecilia Facundo Pinales	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 143/2015	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Pérez Quintero	(2ª Pub)	19
Exp. 144/2015	Sucesorio Testamentario	Baldomero Zapata Carrizales	(2ª Pub)	20
Exp. 145/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Garza Garza	(2ª Pub)	20
Exp. 148/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Guadalupe Luis Alvarado Aguilar	(2ª Pub)	20
Exp. 168/2015	Sucesorio Intestamentario	Rolando Hernández Ramos	(2ª Pub)	20
Exp. 171/2015	Sucesorio Intestamentario	Humberto Contreras Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 189/2015	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Camarillo López	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Apolonio Guerra Flores	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Enrique Reyna Martínez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Francisco Coronado Martínez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Cruz Dávila Viuda de Martelet	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Pérez Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 180/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Guadalupe Jacobo Carrizales	(2ª Pub)	23
Exp. 210/2015	Sucesorio Testamentario	Melchor Sánchez Dovalina	(2ª Pub)	24
Exp. 16/2012	Ordinario Civil	Constructora y Servicios Prismas, S.A.	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 269/2015	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Sánchez Flores	(2ª Pub)	24
Exp. 952/2014	Sucesorio Intestamentario	Julio Borjón Jaime	(2ª Pub)	25
Publicación	Sucesorio Testamentario	Alfonso Grimaldo Córdova	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Macías Treviño	(2ª Pub)	25
Exp. 378/2015	Sucesorio Intestamentario	Virginia Montemayor Rodríguez	(1ª Pub)	25
Exp. 1035/2014	Sucesorio Intestamentario	Casiano González Estrada	(1ª Pub)	26
Exp. 295/2015	Rectificación de Acta	José Demetrio Romero Ruiz	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	No Contencioso	La Asociación Ganadera Local de Villa Unión	(3ª Pub)	26
Exp. 55/2011	Ordinario Civil	Héctor Armando Gloria López	(1ª Pub)	27
Exp. 482/2013	Ordinario Civil	Francisco Tamayo Chavarría	(1ª Pub)	27
Exp. 221/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa Casas Aguilar	(1ª Pub)	27
Exp. 1083/2014	Rectificación de Acta	María de Jesús Fraga Gaitán	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 101/2015	Sucesorio Testamentario	Gloria Medina Macías	(2ª Pub)	28
Exp. 508/2014	Ordinario Civil	Guadalupe Moreno de Martínez	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 42/2015	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Rodríguez García	(2ª Pub)	29
Exp. 103/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Padilla Muñoz	(2ª Pub)	29
Exp. 165/2015	Sucesorio Intestamentario	Tobías Lara Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Muñoz de la Rosa	(2ª Pub)	30

Exp. 5/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Luengo Sterling	(2ª Pub)	30
Exp. 477/2014	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Reyes Nájera	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Peña Camarillo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Castañeda Lazarín	(2ª Pub)	31
Exp. 54/2014	Especial Hipotecario	Jorge Bracho González	(2ª Pub)	31
Exp. 59/2011	Especial Hipotecario	Silvia Aracely Villalobos Muñoz	(2ª Pub)	32
Exp. 87/2014	Especial Hipotecario	Raymundo Duarte Salazar	(2ª Pub)	32
Exp. 131/2013	Especial Hipotecario	Leticia Guadalupe Moreno Valle	(2ª Pub)	33
Exp. 235/2013	Juicio Hipotecario	Ana María Medina Alvarado	(2ª Pub)	33
Exp. 562/2009	Especial Hipotecario	Nora Alicia Alzalde García	(2ª Pub)	34
Exp. 639/2012	Especial Hipotecario	Emilio Montano Hernández	(2ª Pub)	34
Exp. 912/2010	Especial Hipotecario	Pedro Hinojosa Vargas	(2ª Pub)	34
Exp. 69/2015	Ordinario Civil	Ma. Luisa Cárdenas Viuda de De la Fuente	(1ª Pub)	35
Exp. 122/2015	Especial Hipotecario	María de Jesús Córdova García	(1ª Pub)	35
Exp. 123/2015	Especial Hipotecario	Jesús García Moncada	(1ª Pub)	37
Exp. 130/2015	Especial Hipotecario	Alejandro Lozano Salazar	(1ª Pub)	39
Exp. 503/2014	Sucesión Intestamentaria	Josefina Trejo Morales	(1ª Pub)	42
Exp. 586/2006	Ordinario Mercantil	Adriana Serna de Alatorre	(1ª Pub)	42
Exp. 873/2010	Usucapión	Margarita Meza Rodríguez	(1ª Pub)	43
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Rosalinda Patricia Beatriz Barraza Cázares	(1ª Pub)	43
Exp. 99/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Marín Cervantes	(1ª Pub)	44
Exp. 124/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Favila Castellano	(1ª Pub)	44
Exp. 167/2015	Sucesorio Testamentario	Mariano Bayón Monzón	(1ª Pub)	45
Exp. 207/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Argumedo Cortinas	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Ivonne Penélope Garza Saavedra	(1ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Pablo Esparza Rivera	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mariano Morales Leos	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ricardo Castro Gómez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Enrique Navarro Magallanes	(1ª Pub)	46
Exp. 271/2015	Rectificación de Acta	Martín Martínez Rico	(1ª Pub)	47
Exp. 365/2014	Especial Hipotecario	Irma Lucía González Molina	(1ª Pub)	47
Exp. 1429/2014	Rectificación de Acta	Francisco Pérez Hernández	(1ª Pub)	49

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1046/2008	Presunción de Muerte	Nicolás Trujillo de la Rosa	(5ª Pub)	50
Exp. 401/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Teodoro Valtierra Medina	(2ª Pub)	50

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 57/2015	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Tovar Díaz	(2ª Pub)	50
Exp. 703/2014	Sucesorio Intestamentario	Telesforo Pachicano Salazar	(2ª Pub)	50
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Durón Hernández	(1ª Pub)	51

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 472/05	Especial Hipotecario	Jaime González Carrasco	(1ª Pub)	51
-------------	----------------------	-------------------------	----------	----

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****Estado de Actividades**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Pesos)

	2014	2013
<b>INGRESOS</b>	<b>579,141,899.17</b>	<b>379,022,573.82</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>577,882,121.77</b>	<b>378,493,113.88</b>
Participaciones y Aportaciones	577,882,121.77	378,493,113.88
Participaciones	577,882,121.77	378,493,113.88
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1,259,777.40</b>	<b>529,459.94</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>151,221.65</b>	<b>204,011.74</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	151,221.65	204,011.74
Intereses por Creditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	151,221.65	0.00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>777,700.25</b>	<b>325,448.20</b>
Otros Ingresos varios	777,700.25	325,448.20
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>330,855.50</b>	<b>0.00</b>

<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>579,141,899.17</b>	<b>379,022,573.82</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>41,282,658.76</b>	<b>27,461,091.61</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>24,537,601.07</b>	<b>22,015,799.47</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>16,730,588.76</b>	<b>14,931,191.38</b>
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	13,594,659.17	12,072,477.79
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,935,944.55	1,719,264.75
Seguridad Social	415,745.59	404,571.31
Otras prestaciones sociales y económicas	784,239.45	734,877.53
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>615,787.94</b>	<b>714,311.58</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	422,960.47	333,766.22
Alimentos y Utensilios	37,616.94	36,177.86
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	84,137.61	77,485.90
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	220.00	985.20
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	54,567.06	57,517.20
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,486.03	1,155.36
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,799.83	207,223.84
<b>Servicios Generales</b>	<b>7,191,224.37</b>	<b>6,370,296.51</b>
Servicios Básicos	691,687.65	706,932.25
Servicios de Arrendamiento	84,043.40	89,631.18
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,777,358.91	1,220,335.70
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	260,432.34	152,718.55
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	540,281.80	742,719.78
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	223,909.00	166,837.00
Servicios de Traslado y Viáticos	2,571,252.27	2,226,075.05
Servicios Oficiales	986.00	13,416.00
Otros Servicios Generales	41,273.00	1,051,631.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>16,745,057.69</b>	<b>5,445,292.14</b>
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones</b>	<b>1,064,962.76</b>	<b>0.00</b>
Depreciación de Bienes Muebles	1,064,962.76	0.00
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	313,365.37	0.00
Depreciación de Equipo de Transporte	594,580.50	0.00
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	157,016.89	0.00
<b>Otras Pérdidas</b>	<b>15,680,094.93</b>	<b>5,445,292.14</b>
Pérdidas por Participación Patrimonial	15,680,094.93	5,445,292.14
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>41,282,658.76</b>	<b>27,461,091.61</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>537,859,240.41</b>	<b>351,561,482.21</b>

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**(RÚBRICA)**

**C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**(RÚBRICA)**



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2014

(Pesos)

	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>	<b>1,260,331,418.89</b>	<b>709,963,312.77</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,260,331,418.89</b>	<b>709,963,312.77</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>445,793,149.43</b>	<b>290,050,137.37</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>50,472,394.35</b>	<b>29,646,021.55</b>
Efectivo y Equivalentes	415,118,196.60	260,510,702.01	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,781,393.22</b>	<b>3,844,806.41</b>
Bancos Moneda Nacional - Cuentas bancarias	415,118,196.60	260,510,702.01	Deudas por Adq. de Bs y Contrat. de Serv. por Pagar a CP- Proveedores	0.00	513,642.09
			Deudas por Adq. de Bs Inmuebles, Muebles e Intang. por pagar a CP- Proveedor	0.00	383,420.74
			Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Contratistas	1,582,893.21	1,749,243.57
			Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Proveedores	1,198,500.01	1,198,500.01
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>26,173,547.08</b>	<b>26,174,636.37</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS</b>	<b>47,691,001.13</b>	<b>25,801,215.14</b>
Deudores Diversos - Dependencias Externas	26,172,531.39	26,172,531.39	Ajuste ISR	0.00	521,780.88
Gastos a Comprobar - Viáticos	1,015.69	2,104.98	Retención I.S.P.T.	4,242.95	0.00
			Retención Multas - Contratistas	223,277.31	94,398.12
			Retención Multas Finanzas- Contratistas	4,408.01	13,524.02
			Acreedores Varios CMIC - Contratistas	16,317.77	11,030.23
<b>Almacenes</b>	<b>4,501,405.75</b>	<b>3,364,798.99</b>	Acreedores Varios SEFIR - Contratistas	61,379.09	22,301.98

Almacén Local de Mobiliario y Equipo	4,501,405.75	3,364,798.99	<b>CUENTAS POR PAGAR EN OBRA EN PROCESO</b>	<b>47,381,376.00</b>	<b>25,138,179.91</b>
			Cuentas por pagar en Obra en Proceso - Contratistas	21,243,725.71	9,995,221.22
			Cuentas por pagar en Obra en Proceso - Proveedores	26,137,650.29	15,142,958.69
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>814,538,269.46</b>	<b>419,913,175.40</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5,214,329.93</b>	<b>5,207,699.23</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso</b>	<b>808,261,202.70</b>	<b>413,237,180.43</b>	Activos en Resguardo - Proveedores	4,269,971.50	4,352,128.56
Edificación no Habitacional en Proceso - Inversión Pública	781,461,770.40	400,672,679.24	<b>Provisiones a largo Plazo</b>	<b>944,358.43</b>	<b>855,570.67</b>
Edificación no Habitacional en Proceso - Mobiliario y Equipo	26,799,432.30	12,564,501.19	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	944,358.43	855,570.67
<b>Bienes Muebles</b>	<b>7,342,029.52</b>	<b>6,675,994.97</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,204,644,694.61</b>	<b>675,109,591.99</b>
Muebles de Oficina y Estantería	83,737.19	805,707.52	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>4,802,549.40</b>	<b>5,725,430.24</b>
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1,393,084.08	1,780,498.19	Aportaciones	-102,700.01	0.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,122,725.24	225,531.99	Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
Cámaras Fotográficas y de Video	4,742,483.01	31,278.24	Actualizaciones del Patrimonio	-820,180.83	0.00
Automóviles y Camiones		3,717,596.15	<b>Patrimonio Generado</b>	<b>1,199,842,145.21</b>	<b>669,384,161.75</b>
Maquinaria y Equipo de Construcción		104,388.40	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	537,859,240.41	351,561,482.21
Otros Equipos		10,994.48	Resultados de Ejercicios Anteriores	667,523,858.75	317,822,679.54
<b>Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones de Bienes</b>	<b>-1,064,962.76</b>	<b>0.00</b>	<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-5,540,953.95</b>	<b>0.00</b>
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-313,365.37	0.00	Cambios en Políticas Contables	-5,569,663.21	0.00
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-594,580.50	0.00	Cambios por Errores Contables	28,709.26	0.00
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-157,016.89	0.00			
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b><u>1,260,331,418.89</u></b>	<b><u>709,963,312.77</u></b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b><u>1,260,331,418.89</u></b>	<b><u>709,963,312.77</u></b>

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**(RÚBRICA)**

**C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**(RÚBRICA)**



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Cuarto Trimestre 2014**  
**Al 31 de diciembre comparativo al 30 de septiembre 2014**  
**(Pesos)**

CONCEPTO	PERIODO		CONCEPTO	PERIODO	
	AL 31-DIC-2014	AL 30-SEP-2014		AL 31-DIC-2014	AL 30-SEP-2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 1.1)	564.582	530.046	Cuentas por Pagar a Corto Plazo: (Nota 1.5)	34.834	12.390
Otros Activos Circulantes (Nota 1.2)		1.960	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>34.834</b>	<b>12.390</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>564.582</b>	<b>532.006</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Bienes Muebles: (Nota 1.3)	125.207	566.401	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	570.655	570.655
Activo diferido (Nota 1.4)	4.254	4.254	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>129.461</b>	<b>570.655</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-240.557	190.506
<b>Total del Activo</b>	<b>694.042</b>	<b>1.102.661</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	329.110	329.110
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>659.208</b>	<b>1.090.271</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>694.042</b>	<b>1.102.661</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRINO  
 DIRECTORA GENERAL

MÓNICA CECILIA BOONE DE LA GARZA  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

(RÚBRICAS)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
Estado de Actividades  
Cuarto Trimestre 2014  
Al 31 de diciembre comparativo al 30 de septiembre de 2014  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 4to. Trimestre	Saldo al 3er. Trimestre	Concepto	Saldo al 4to. Trimestre	Saldo al 3er. Trimestre
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas			Gastos de funcionamiento		
Participaciones y aportaciones (aportación del Gobierno del Estado)	3.378.469	2.517.107	Servicios Personales	2.504.609	1.857.657
<i>Total de ingresos y otros beneficios</i>	3.378.469	2.517.107	Materiales y Suministros	47.947	42.629
			Servicios Generales	535.187	378.646
			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
			Ayudas Sociales	12.088	8.669
			Donativos	78.000	39.000
			Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	441.194	0
			<i>Total de gasto y otras perdidas</i>	3.619.025	2.326.601
			<i>Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	-240.556	190.506

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL

MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

(RÚBRICAS)



INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
Estado de Situación Financiera Anual 2014  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y equivalentes (Nota I.1)	564.582	331.772	Cuentas por Pagar a Corto Plazo: (Nota I.5)	34.834	2.663
Otros Activos Circulantes (Nota I.2)			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	34.834	2.663
<i>Total de Activos Circulantes</i>	564.582	331.772	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Bienes Muebles: (Nota I.3)	125.207	566.401	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	570.655	570.655
Activo diferido (Nota I.4)	4.254	4.254	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
<i>Total de Activo No Circulante</i>	129.461	570.655	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-240.557	205.124
<i>Total del Activo</i>	694.042	902.427	Resultados de Ejercicios Anteriores	329.110	123.986
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	659.208	899.764
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</i>	694.042	902.427

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL

MÓNICA CECILIA BOONE DE LA GARZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

(RÚBRICAS)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
 Estado de Actividades Anual 2014  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
 (Pesos)

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas			<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Participaciones y aportaciones (aportación del Gobierno del Estado)	3.378.469	2.888.383	Servicios Personales	2.504.609	1.973.734
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>3.378.469</b>	<b>2.888.383</b>	Materiales y Suministros	47.947	34.031
			Servicios Generales	535.187	625.494
			<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
			Ayudas Sociales	12.088	
			Donativos	78.000	50.000
			<b>Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	441.194	0
			<b>Total de gasto y otras perdidas</b>		
				3.619.025	2.683.259
			<b>Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		
				-240.556	205.124

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
 DIRECTORA GENERAL

MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

(RÚBRICAS)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 INFORME DEL 4to. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$927,182.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	\$8,000,662.93
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$8,927,845.81</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>	<b>\$8,927,845.81</b>

Ing. Julio César Montenegro Hernández  
 Rector

C.P. Mardia Teresa Villegas Baca  
 Jefatura Administrativa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN  
CARBONÍFERA  
BALANCE GENERAL  
INFORME DEL 4to. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 8,927,841.81
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$8,927,841.81</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
BIENES INMUEBLES	\$955,157.23
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$955,157.23</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$9,882,999.04</b>
<b>PATRIMONIO</b>	\$9,882,999.04
APORTACIONES	955,157.23
RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	8,927,841.81
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$9,882,999.04</b>

Ing. Julio César Montenegro Hernández  
Rector

C.P. Mardia Teresa Villegas Baca  
Jefatura Administrativa



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, informa que el Consejo de Administración de la Paramunicipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción II, 6 fracción III, 21 fracción XIII y demás relativos de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, autorizó las siguientes tarifas por servicios:

**PRECIOS DE SERVICIOS 2015 (No incluyen IVA)**

AGUA						
Tipo	Derechos	Instalación de Medidor	Complemento de toma	Instalación toma corta 0 - 3.5 m	Instalación toma larga (3.6 a 8 m)	M.L. Excedente
Ejidos	\$ 864	\$ 383	\$ 1,164	\$ 2,259	\$ 2,259	\$ 175
Popular	\$ -	\$ 383	\$ 1,164	\$ 2,259	\$ 2,259	\$ 175
Contrato Popular	\$ 1,121					
Interes Social	\$ 1,061	\$ 383	\$ 1,164	\$ 2,259	\$ 2,259	\$ 175
Residencial	\$ 2,039	\$ 765	\$ 1,913	\$ 3,647	\$ 4,084	\$ 314
Comercial	\$ 2,533	\$ 765	\$ 1,913	\$ 3,647	\$ 4,084	\$ 314
Industrial	\$ 4,220	\$ 765	\$ 1,913	\$ 3,647	\$ 4,084	\$ 314
Público	\$ 4,220	\$ 765	\$ 1,913	\$ 3,647	\$ 4,084	\$ 314

DRENAJE		
Derechos	Instalación Descarga	M.L. Excedente
\$ 864		
\$ -	\$ 4,226	\$ 814
\$ 1,061	\$ 5,510	\$ 932
\$ 2,039	\$ 5,510	\$ 932
\$ 2,533	\$ 5,510	\$ 932
\$ 4,220	\$ 5,510	\$ 932
\$ 4,220	\$ 5,510	\$ 932

OTROS SERVICIOS	
Construcción arqueta y tapa	\$ 1,242
Reubicación medidor a piso	\$ 1,644
Alineación	\$ 362
Instalación pasatubo	\$ 342
Instalación conexión rosca externa	\$ 342

Instalación de tapa	\$	582
Instalación de caja para medidor de piso	\$	582
Verificación medidor	\$	156
Conexión de registro drenaje	\$	149
Construcción de registro drenaje	\$	2,406
Cubrir parte posterior del muro	\$	281
Tapa de registro de drenaje	\$	423
Sondeo	\$	281
Sarpeo de registro	\$	156
Válvula de corte manipulada	\$	212
Cambio de pie derecho	\$	281
Limpieza drenaje		-
	Tipo 1 x viaje	\$ 389
	Tipo 2 x viaje	\$ 1,552
	Tipo 3 x hora	\$ 4,654
Trabajo nocturno (costo sobre el valor de la obra)		31%
Prueba de hermeticidad	\$	280
Limpieza de drenaje interior (doméstico)	\$	934
Limpieza de tinaco	\$	471
Venta de tinaco	\$	1,278
Venta de Boiler 15 GLS LP	\$	2,587
Venta de Boiler 20 GLS LP	\$	2,932
Venta de Boiler 30 GLS LP	\$	3,360
Venta de Boiler 15 GLS NT	\$	2,587
Venta de Boiler 20 GLS NT	\$	2,932
Venta de Boiler 30 GLS NT	\$	3,360
Venta de Boiler Paso 6 LTS LP	\$	2,339
Venta de Boiler Paso 9 LTS LP	\$	3,304
Venta de Boiler Paso 6 LTS NT	\$	2,339
Venta de Boiler Paso 9 LTS NT	\$	3,304
Seguro de medidor al contado	\$	119
Seguro de medidor diferido	\$	134
Venta de agua en Alta	\$	15

**RECONEXIÓN DEL SERVICIO**

Reconexión por suspensión servicio	\$	235
Reconexión por cancelación servicio en tierra (sin pavimento)	\$	1,755
Reconexión por cancelación servicio en banquetta	\$	1,957
Reconexión por cancelación servicio en pavimento	\$	3,373

**FACTIBILIDAD**

Carta de Factibilidad	\$	2,716
Proyecto de Agua Potable (por lote)	\$	89
Proyecto de Alcantarillado (por lote)	\$	89
Área Vendible \$/m2		-
	Popular e Interés Social	\$ 4
	Residencial	\$ 6
	Comercial e Industrial	\$ 7
Gastos Requerido LPS	\$	542,731
Supervisión (costo sobre valor de la obra)		10.00%

**TRANSPARENCIA**

Copia tamaño carta u oficio	\$	6
Copia certificada	\$	15
Copia de documento con antigüedad de > de 3 años	\$	78
Copia a color, carta u oficio	\$	24
Información electrónica (por hoja)	\$	6
Copia simple de plano (por m2)	\$	75
Copia certificada de plano (por m2)	\$	118
Envío por mensajería (por documento) área urbana	\$	36

**LIC. ALEJANDRO OSUNA RUIZ-POVEDA**  
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.  
 (RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **97/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de SALVADOR ESCAREÑO CEDILLO, promovido por EVANGELINA IBARRA GARCÍA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **117/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MONTALVO GONZÁLEZ, denunciado por María Enriqueta Martínez García, por sus propios derechos y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre la menor Renata Montalvo Vázquez, así como Claudia Enriqueta, Carmen Julia, y José Alfredo de apellidos Montalvo Martínez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves nueve de abril de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en autos del expediente **119/2015** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN RUÍZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Isabel Olivares Santana, Edgar, Julio César, José Guadalupe, Jorge Armando, Hilda Isabel, Rosa María, Mario Humberto, Juan Antonio y José Eleazar Ruiz Olivares. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **121/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARÍA CLEMENCIA CÁRDENAS MARTÍNEZ, también conocida como CLEMENCIA CÁRDENAS MARTÍNEZ, promovido por ALBERTO VALDEZ CÁRDENAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **127/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ARTURO MONTALVO MARTÍNEZ, denunciado por María Enriqueta Martínez García, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre la menor Renata Montalvo Vázquez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus

derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves nueve de abril de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **139/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de **MARÍA ENRIQUETA CONTRERAS ZAVALA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 09 de Febrero de 2015, ante mi Licenciado Francisco Aguirre Sánchez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el número 245 de la calle Doctor Gonzalo Valdés, Colonia Doctores en esta Ciudad, COMPARECIÓ: La ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO HERRERA GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **GERARDO ANTONIO AMAYA SÁNCHEZ**, fallecido el 06 de Febrero de 2015, con último domicilio en calle Jacarandas número 124 Fraccionamiento Jacarandas C.P. 25203, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a **MARÍA DEL ROSARIO HERRERA GONZÁLEZ**, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2015.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO.  
**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 09 de Febrero de 2015, ante mi Licenciado Francisco Aguirre Sánchez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el número 245 de la calle Doctor Gonzalo Valdés, Colonia Doctores en esta Ciudad, COMPARECIÓ: El ciudadano **ARIEL MALDONADO GONZÁLEZ**, en su carácter de hijo, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA **GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ**, fallecida el 23 de Agosto de 2007, con último domicilio en Ramos Arizpe número 1095- 1, zona centro, C.P. 25000, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a **ARIEL MALDONADO GONZÁLEZ**, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de Febrero de 2015.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO.  
**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Febrero del presente año, comparecieron ante mí las C.C. **CONSUELO REYNA ROCHA** y **MIRIAM CONSUELO CONTRERAS REYNA**, a denunciar la sucesión del señor **JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ**, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los difuntos, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; igualmente, se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES OCHO (08) DE ABRIL DEL

AÑO DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 09 de Marzo del 2015.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.**  
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha 05 de Marzo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO SILVA GONZALEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del C. RICARDO FELIPE DIAZ SILVA, como posible heredero de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (07) siete de Abril del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
NOTARIA PUBLICA No. 69  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. RUBEN R. SANCHEZ MONTEMAYOR.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

**A V I S O N O T A R I A L**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 11 de Febrero del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del C. **MARIA GUAJARDO DAVILA**, promovido por sus hijos, los señores SOCORRO ANASAGORA TORRES GUAJARDO, IRMA TORRES GUAJARDO, HOMERO TORRES GUAJARDO, FRANCISCA TORRES GUAJARDO, JOSE ELIZANDRO TORRES GUAJARDO, JUAN TORRES GUAJARDO, JORGE LUIS TORRES GUAJARDO Y ROGELIO TORRES GUAJARDO, en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose designado como albacea de la sucesión a la señora SOCORRO ANASAGORA TORRES GUAJARDO, quien tiene su domicilio en calle La Lajuela número 173, del Fraccionamiento Real de Peña de esta ciudad, y reconocido los denunciados recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2015.

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 42.  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
SALTILLO, COAHUILA.

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **123/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. ANGELICA GALLEGOS ALVARADO, denunciado por JUAN RAYMUNDO HERNÁNDEZ HUERTA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos, a la Junta de Herederos que se llevará a cabo a las once horas con treinta minutos del día jueves nueve de abril del año dos mil quince, en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2015

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
(RÚBRICA) 17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
SALTILLO, COAHUILA.

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **134/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de CONSUELO AMARO TAPIA, promovido por ROSA OFELIA LIRA AMARO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos

en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **141/2015**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO FLORES SANTOS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **125/2015**, relativo al procedimiento no contencioso de información a perpetua memoria de adquisición por usucapión, promovido por ANTONIO TELLEZ ZAVALA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, mediante auto del cinco de marzo de dos mil quince, lo siguiente: Se tiene al C. ANTONIO TELLEZ ZAVALA, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Inmueble que se localiza en calle Zaragoza número 412 de la colonia El Madero, (también conocida como Las Palmas) del municipio de General Cepeda, Coahuila, contando con una superficie de 661.99 metros cuadrados, al norte mide 9.30 metros cuadrados y colinda con propiedad de DORA ELIA MATA CISNEROS; al sur mide 10.05 metros cuadrados y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente en dos líneas mide 29.30 y 40.10 colindando en estas dos líneas con propiedad del C. JOSÉ GUADALUPE TÉLLEZ RAMOS y al poniente mide 69.30 metros cuadrados y colinda con propiedad de JOSÉ PILAR TÉLLEZ VÁSQUEZ. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, en tal virtud se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial a cargo de HUMBERTO CERECERO CARRILLO, FRANCISCO TÉLLEZ VALDÉS y MANUELA GARIBAY LÓPEZ; por tanto, cítese a los colindantes señalados en el escrito que se provee, así como a la C. Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito, a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

20 MAR 7 Y 17 ABR



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2015; comparecieron ante mí los C.C **JOSE GABRIEL Y ELENA** ambos de apellidos **VALDES SANCHEZ**, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante TRES VECES con un intervalo de SIETE EN SIETE DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho la propiedad a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la INFORMACION TESTIMONIAL, lo anterior con fundamento en el artículo 1790 Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 11 de Marzo del 2015.  
**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 92.  
 (RÚBRICA) 20 MAR-7 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **200/2013**, relativo al juicio civil hipotecario, promovido por **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cesionaria de **LETICIA DEL CARMEN ALCOCER JIMÉNEZ**, en contra de **FRANCISCO ROMÁN GONZÁLEZ** y **TERESITA DE JESÚS AGUIRRE CABELLO DE ROMÁN**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, ordenó mediante auto del cuatro de marzo del año en curso, se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA JUEVES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: Predio marcado con el lote número 4 de un plano de lotificación de la colonia Landín, al Suroeste de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en diez metros (10.00 metros) colinda con la calle de su ubicación calle Manuel de Mederos; al Sur en diez metros (10.00 metros) colinda con la propiedad de la señora **MARÍA DEL ROSARIO MAGROMALO BARRAZA DE RAMOS**; al Oriente en 25.20 (veinticinco metros con veinte centímetros) colinda también con propiedad de la señora **MARÍA DEL ROSARIO MAGROMALO BARRAZA DE RAMOS** y al Poniente en 25.20 (veinticinco metros con veinte centímetros) colinda con el lote número 5 de esta ciudad, inscrito en la oficina del Registro Público de Saltillo, bajo la 20769, foja 83, libro 30, sección I SC del once de agosto de mil novecientos ochenta y siete, valuado en autos en la cantidad de \$593,600.00 (**QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.**), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación en la entidad, por **DOS VECES** de **SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 12 de marzo de 2015  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO  
 AT'N EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, expediente **217/2014**, promovido por **RAMIRO GALLEGOS MARTÍNEZ**, en contra de **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.** y **OTRO**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. **CONSTE.**

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **566/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **JOSÉ CUELLAR SALAS Y BLANCA ESTHELA NIETO MARTÍNEZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **Jesús Antonio Dávila Villanueva**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **BLANCA ESTHELA NIETO MARTÍNEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. **Conste.**

Saltillo, Coahuila a 25 de Noviembre de 2014

**A T E N T A M E N T E**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **821/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Elsa Patricia Jiménez Flores, en su carácter de cesionaria de derechos hereditarios de la sucesión intestamentaria de Salvador Flores Guerrero, en contra de Leopoldo Valdez Sánchez el juez primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Leopoldo Valdéz Sánchez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de Marzo de 2015.

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **121/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Antonio Nieto Cepeda, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosalinda Cepeda Pérez. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **124/2015**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de GUMARO FUENTES PÉREZ promovido por MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ ORTÍZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **151/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO HERNANDEZ SALAS, denunciado por MARCELINO HERNANDEZ JIMENEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **168/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIAN COMPEAN SILVA, denunciado por Marisela Cepeda García; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en el local del Juzgado, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día siete de mayo del dos mil quince, a fin de que se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

Saltillo, Coahuila, 25 de marzo de 2015.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **177/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AURORA GALINDO ESQUIVEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que los denunciados son ROMULO NUNCIO SANTANA, REYNALDO SALVADOR, LETICIA y LUZ MARÍA de apellidos NUNCIO GALINDO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **271/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO RAMIREZ FLORES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **572/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SEBASTIÁN MORENO CONTRERAS promovido por HERMENEGILDA GONZÁLEZ CASTRO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **730/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

LAURA ESTHELA FARIAS GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ALEJANDRA, KARLA y LAURA ELENA de apellidos GARCÍA FARIAS.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **813/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de OSCAR GARCÍA DE LEÓN, promovido por TOMASA REYNA MANDUJANO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.  
NOTARIO PUBLICO No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en Juárez Poniente 245-3 Zona Centro de esta Ciudad, doy a conocer que el día 13 de marzo de 2015, a solicitud de los señores MARIA ESTHELA MARGARITA MOJARRO CORONA y DIEGO ALBERTO DE LA PEÑA MOJARRO, se inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO MARIO DE LA PEÑA REBONATO**, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia, y se hizo constar que se reconocen recíprocamente su carácter de herederos en su calidad de cónyuge supérstite e hijos del autor de la herencia, proponiendo al señor DIEGO ALBERTO DE LA PEÑA MOJARRO, con domicilio en la calle Reynosa número 525 de la Colonia los Maestros de esta ciudad, para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. BERTHA ALICIA REPRESENTADA POR LUZ ELENA, LUZ ELENA, FERNANDO JAVIER, OLIVIA MARIA, JOSE LUIS, JORGE ALBERTO, CARLOS EDUARDO Y LAURA MARTHA TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS SALAZAR, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA OLIVIA SALAZAR VILLARREAL**, QUIEN FALLECIÓ EN ES CIUDAD, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2014, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A FERNANDO JAVIER, OLIVIA MARIA, BERTHA ALICIA, JOSE LUIS, LUZ ELENA, JORGE ALBERTO, CARLOS EDUARDO Y LAURA MARTHA DE APELLIDOS CONTRERAS SALAZAR, ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA LUZ ELENA CONTRERAS SALAZAR, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SAN JUAN DE RAYAS, NÚMERO 415, FRACCIONAMIENTO REAL DE PEÑA, EN ESTA CIUDAD. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO COAHUILA A 02 DE MARZO DEL AÑO 2015.

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **324/2015** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por ARMANDO VALDES VILLARREAL en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, demandando la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO numero 00730, Libro 1, Tomo 3, Foja 69, de fecha 21 de octubre de 1947, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad a efecto de que en donde dice nombre: MARIO ARMANDO VILLARREAL, se asiente correctamente como ARMANDO VALDÉS VILLARREAL; por lo cual se ordena la publicación de un Extracto de Demanda por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO Judicial DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **512/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO LOMAS MUÑIZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una Sentencia Definitiva número 285/2014, de fecha dos (02) de Diciembre de dos mil catorce (2014), que en los puntos resolutivos dice:

“... Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Jorge Alberto Lomas Muñiz, y que consta en la escritura pública número 1522 de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil cinco (2005), pasada ante la fe del Notario Público número 66, Licenciada Rosa María Cedillo Elizondo, con ejercicio en el Distrito Notarial de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito en el Registro Público bajo las partidas 164606, libro 1647 sección I, y la partida 106697, libro 1067, sección II, ambas de fecha veintisiete 27 de enero del año dos mil seis (2006)

**SEGUNDO.** Se condena a Jorge Alberto Lomas Muñiz, a pagar a la actora, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad de 128.2340 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, en concepto de saldo del capital adeudado así como al pago de los intereses ordinarios a razón del 7.90% anual, generados con motivo de la tramitación del presente juicio.

**TERCERO.** Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso en la vía de apremio de ejecución de sentencia.

**CUARTO.** Se condena a la parte demandada a pagar a favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Así, lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila, a 08 de Enero de 2015

**LIC. LURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **626/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MIGUEL CASTILLO ROBLES y MARÍA TERESA GAYTÁN MEDINA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta de enero del año actual, en donde se ordena hacer saber a los demandados MIGUEL CASTILLO ROBLES y MARÍA TERESA GAYTÁN MEDINA, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados MIGUEL CASTILLO ROBLES y MA. TERESA GAYTÁN MEDINA, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con MIGUEL CASTILLO ROBLES y MA. TERESA GAYTÁN

MEDINA, pasado ante la fe de la licenciada GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR, Notario Público número 59 del Distrito Judicial de Saltillo el cual se encuentra inscrito bajo la partida 71439, libro 715, Sección II S.C., del nueve de enero de dos mil tres. CUARTO. Se condena a MIGUEL CASTILLO ROBLES y MA. TERESA GAYTÁN MEDINA, a pagar a la parte actora 370,310.50 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.) equivalentes a 203.6320 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de saldo insoluto, así como, al pago de la cantidad de \$50,158.63 (CINCIENTA MIL CIENTO CINCIENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N) equivalentes a 27.5820 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, en concepto de intereses ordinarios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, ambas cantidades al día treinta de junio de dos mil once según los razonamientos antes expuestos en el cuerpo de esta resolución y certificación contable que se exhibe. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a los demandados, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2015  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **979/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintiocho de enero del año actual, en donde se ordena hacer saber a la demandada LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, pasado ante la fe de la licenciada ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO, Notario Público número 66 del Distrito Judicial de Saltillo el cual se encuentra inscrito bajo la partida 106681, libro 1067, Sección II S.C., del veintisiete de enero de dos mil seis. CUARTO. Se condena a LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, a pagar a la parte actora \$193,627.77 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 77/100 M.N.) equivalentes a 106.4750 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de saldo insoluto, así como, al pago de la cantidad de \$21,635.02 (VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N) equivalentes a 11.8970 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, en concepto de intereses ordinarios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, ambas cantidades al día treinta y uno de julio de dos mil once según los razonamientos antes expuestos en el cuerpo de esta resolución y certificación contable que se exhibe. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la demandada, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2015  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 7 ABR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinte de febrero del año en curso, se presentó el ciudadano GUADALUPE GARCIA PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre LUCINDA PEREZ QUINTERO, quien falleció el día veintitrés de septiembre de dos mil dos, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **143/2015**. Manifiesta el denunciante que él y ALEJANDRO, ROSA CARMEN y ALMA DELIA, todos de apellidos GARCIA PEREZ, son los herederos que le sobreviven a LUCINDA PEREZ QUINTERO, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ

DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONLCOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presentó ante esta autoridad BALDOMERO ZAPATA GELACIO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BALDOMERO ZAPATA CARRIZALES Y FRANCISCA GELACIO CAMPUZANO, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **144/2015**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres ANA MARÍA, MARÍA DE LA LUZ, BALDOMERO, EUGENIO, MARÍA TERESA Y MARIO de apellidos ZAPATA GELACIO.

Se HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **145/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAMÓN GARZA GARZA, así como que falleció en Esta ciudad, el día 14 de Agosto de 2014.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 03 de Marzo del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **148/2015** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de febrero de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA LUISA BORREGO HERRERA, MARÍA CRISTINA, LUIS, MANUEL, MATILDE EUGENIA, JOSÉ GUADALUPE LUIS, IRMA GUADALUPE, MARIO ESTEBAN, VÍCTOR ALONSO, ERIKA GABRIELA y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos ALVARADO BORREGO”

Monclova, Coahuila, a 26 de Febrero de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**EDICTO**

En el expediente número **168/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ARMANDO HERNÁNDEZ RAMOS, como hermano del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **171/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HUMBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ANA MARÍA CAMARENA DE ECHEVESTI, como cónyuge supérstite y MARIA DELIA, JUAN JOSÉ y HUMBERTO DOMITILIO de apellidos CONTRERAS CAMARENA, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 04 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **189/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LADISLAO CAMARILLO LÓPEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LADISLAO CAMARILLO LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSE LUIS, MANUEL, FRANCISCA, JOSEFINA, ZAPOPAN Y MARIA ELENA de apellidos CAMARILLO MARTÍNEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MILA C. ELIZABETH GARCIA FABELA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **APOLONIO GUERRA FLORES** ACAECIDO EL DIA 01 DE MAYO DEL 2010 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA, LA PRESUNTA HEREDERARECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE MARZO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. KIARA TANAHIRI, JONATHAN Y ENRIQUE NEFTALI TODOS DE APELLIDOS REYNA EGUIA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **EL C. ENRIQUE REYNA MARTINEZ** ACAECIDO EL DIA 05 DE DICEEMBRE DEL 2005 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE ENERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. SANTOS CERVANTES MENDEZ Y FRANCISCO JAVIER, MAGDALENA GUADALUPE, ANTONIO DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS CORONADO CERVANTES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **JUAN FRANCISCO CORONADO MARTINEZ** ACAECIDO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.

IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA LUISA MARTELET DAVILA, AMPARO MARTELET DE GARCIA, ARGENTINA MARTELET DE LENADRO Y ALMA MARTELET DE WONG, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARIA CRUZ DAVILA VIUDA DE MARTELET** ACAECIDA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL TESTAMENTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1981 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEROBERTO FUENTES SALAZAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, LOS PRESUNTO HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (27) Veintisiete de Febrero de (2015) dos mil quince la C. DARYL YOSHIRA MEJIA PEREZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Madre la C. **MA. DEL ROSARIO PEREZ MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene su domicilio conocido en calle Privada Héroe de Nacataz numero 508 Int. 9 de la colonia Ampliación La Sierrita de la ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero de 2015.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **180/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de GUADALUPE JACOBO CARRIZALEZ, quien falleció el día 01 de Julio de 2010 en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 09 de Marzo de 2015.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **210/2015** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MELCHOR SANCHEZ DOVALINA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MELCHOR SANCHEZ DOVALINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSEFINA HURTADO MOYEDA, como cónyuge supérstite, y a IRASEMA, MELCHOR, MARTHA ALICIA, LILIANA de apellidos SANCHEZ DE LA FUENTE y a ROSA ISELA SANCHEZ URTADO, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

JOSÉ ALBERTO VASQUEZ GUTIÉRREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (02) dos de marzo del año en curso, dictado en el expediente número **16/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por el ciudadano JOSÉ ALBERTO VASQUEZ GUTIÉRREZ, en contra de CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMAS, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de ésta ciudad y del ciudadano JOSÉ ALBERTO VASQUEZ GUTIÉRREZ, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio del ciudadano JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS IBARRA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS IBARRA, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de marzo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 7-10 Y 17 ABR

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **269/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO SANCHEZ FLORES Y ALICIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, denunciado por NORMA ALICIA, ROGELIO, MA. DEL ROSARIO, FRANCISCO JAVIER Y RAUL de apellidos SANCHEZ FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO Y MAYRA ALEJANDRA de apellidos SANCHEZ GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a

deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MARZO DE 2015  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **952/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO BORJON JAIME Y ALMA DELIA VEGA FUENTES, denunciado por JULIO CESAR BORJON VEGA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2015.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 13 MAR Y 7 ABR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**PUBLICACION**

En la Notaría Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha veintisiete (27) de mayo del año 2013, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del **SR. ALFONSO GRIMALDO CORDOVA** Y **SRA. ROSA MEZA BUSTAMANTE**, quienes fallecieron en la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el día (06) seis de Febrero del año (2008) dos mil ocho y (20) veinte de Noviembre del año (2014) dos mil catorce, respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Herederos instituidos por los Autores de la Sucesión, son sus hijos los C.C. ALFONSO MEZA GRIMALDO Y JOSE LUIS GRIMALDO MEZA, en los términos del Testamento otorgado por los De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo de 2015.  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR631208BK3  
INDEPENDENCIA SUR 189 ZONA CENTRO  
DISTRITO: SABINAS, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 17 MAR Y 7 ABR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la SRA. GUADALUPE GONZALEZ ESPARZA, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **MARCO ANTONIO MACIAS TREVIÑO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo del 2014  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.  
(RÚBRICA) 17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **378/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ, denunciado por SANTIAGO SUAREZ LONG, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **1035/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASIANO GONZÁLEZ ESTRADA, denunciado por BERTHA ALICIA GONZÁLEZ ROCHA, se ordenó que publiquen edictos por DOS VECES con Intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUARTO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE DEMETRIO ROMERO RUIZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **295/2015**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (00283) doscientos ochenta y tres, libro 1, Tomo 2, Hoja 47, de fecha (03) tres de junio del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: DOS DE MAYO DEL AÑO (1963) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debiendo ser lo correcto DOS DE MAYO DEL AÑO (1964) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 13 de Marzo del año 2015.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 7 ABR

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por **“LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE VILLA UNION.**, representada por el señor LIC. RENE JAVIER VELA SAENZ, en su carácter de Presidente y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Un predio urbano y finca ubicado en la ciudad de Villa Unión, Coahuila, con superficie de (9,722.89 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (129.13) metros y colinda con calle General Naranjo; Al SUR mide (116.00) metros y colinda

con calle Ignacio Allende; Al ORIENTE mide (78.55) metros y colinda con Genoveva Díaz Elizondo; y al PONIENTE mide (81.74) y colinda con Calle Prolongación Ignacio Allende.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Febrero de 2015

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ DISTRITO DE RIO GRANDE,  
JIMENEZ 507 OTE. PIEDRAS NEGRAS, COAH  
(RÚBRICA) 6-20 Y 31 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

NOTIFICACIÓN A HECTOR ARMANDO GLORIA LOPEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **55/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HECTOR ARMANDO GLORIA LÓPEZ; la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NO.-**482/2013**  
JUICIO ORDINARIO CIVIL  
FRANCISCO TAMAYO CHAVARRÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil trece, se tuvo a Laura Patricia Aguilar Moreno, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Francisco Tamayo Chavarría y Maria de los Ángeles Vallejo de Tamayo; y por auto de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó el emplazamiento a Francisco Tamayo Chavarría, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que, deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 7 DE ENERO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
ROSA CASAS AGUILAR

EXPEDIENTE No. 221/2015

Que mediante auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, se tuvo a Raúl Castillo García, Raúl Salvador y Jesús Emmanuel de apellidos Castillo Casas, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes Rosa Casas Aguilar, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, descendientes en línea recta, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día veintidós de abril de dos mil trece, a la edad de cincuenta y cuatro años, padres Félix Casas Pérez (F) y Isabela Aguilar Martínez (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON  
RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO  
EXPEDIENTE NÚMERO **1083/2014**.

El ciudadano MARIA DE JESÚS FRAGA GAITAN, se presentó ante éste Juzgado, demandando a USTEDES mediante el Procedimiento Especial Familiar en la vía Ordinaria de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN; por auto de fecha catorce de enero del año en curso, se admitió a trámite la demanda en la vía y forma propuestas por las razones a que se refiere, y se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221, fracción III y 560 reformado del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 27 DE FEBRERO DE 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LICENCIADA EVELIN DENIZ RÍOS GARCÍA.**

(RÚBRICA)

7 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **101/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gloria Medina Macías), promovido por los Ciudadanos Verónica Salas Medina, Gloria Yudith Salas Medina Y José de Jesús Soria Nieves, se dicto un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de marzo de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada, téngase por presentados a los Ciudadanos Verónica Salas Medina, Gloria Yudith Salas Medina y José de Jesús Soria Nieves, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gloria Medina Macías,” “ se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Gloria Medina Macías”. Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante las cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta ciudad, para los efectos de los dispuesto para la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de esta ciudad, para que informe sobre lo posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por la de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes”. Doy Fe.- ( dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Cd, Acuña, Coah., . 03 de marzo de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**Edicto:**

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **508/2014**, relativo al Ordinario Civil (prescripción positiva-usucapión), promovido por Claudia Margarita Luna Ayala en contra de Guadalupe Moreno de Martínez y Jefe del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a doce de marzo de dos mil quince.

“Visto el escrito signado por la licenciada Adriana Ramírez Pacheco” “advirtiéndose de autos que de los oficios de búsqueda que se giraron no se arroja información alguna del domicilio de la parte demandada, de las diligencias actuariales no fue posible la localización de Guadalupe Moreno de Martínez, es por lo que se autoriza el emplazamiento mediante edictos los cuales deberán publicarse tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedaran a su disposición en la Secretaria de éste Tribunal” ”y que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la ultima publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria).

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 18 de marzo de 2015

Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de enero de dos mil quince, se radicó un expediente número **42/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FILIBERTO RODRIGUEZ GARCIA denunciado por ALICIA NAJERA GANDARA, MARIA GUADALUPE, HERLINDA, FILIBERTO, GRACIELA Y ALMA DELIA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NAJERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une al cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **103/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO PADILLA MUÑOZ, denunciado por JOSE LUIS MUÑOZ MAGAÑA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es primo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ E D I C T O “**

Los ciudadanos Ma. de Jesús, Pedro, Jorge Guillermo, Gloria Guadalupe, Ramón y Ma. Agustina de apellidos Lara Martínez, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Tobías Lara Martínez, el cual se radicó bajo el expediente número **165/2015**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir

según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día ocho de abril del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata número 17 de la Colonia Oscar Flores Tapia de la ciudad de Viesca, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo del año 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA VALDEZ LUPERCIO y ALFONSO JAVIER MUÑOZ VALDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de FRANCISCO MUÑOZ DE LA ROSA fallecido 14 Enero 2009, con domicilio en Canarios 135 Villa Jacarandas. La primera cónyuge y el último hijo acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie 6 de Marzo del 2015 designándose Albacea a JOAQUIN GARCIA REYES con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **5/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CARLOS ALBERTO LUENGO STERLING y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA RIOS, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 01 de diciembre del 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CARLOS ALBERTO LUENGO STERLING, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 06 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, compareció la C. LETICIA MARTÍNEZ CONTRERAS, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ANTONIO REYES NAJERA, quien falleció el día 26 de Febrero del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **477/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

17 MAR Y 7 ABR



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), CON EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES EVANGELINA, JOSÉ LUIS, MARTÍN Y SERGIO, TODOS DE APELLIDOS PEÑA ZAPATA, CONTANDO CON CAPACIDAD PLENA PARA DAR INICIO DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES, LOS SEÑORES **ELEAZAR PEÑA CAMARILLO** Y ZITA ZAPATA CASTORENA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), Y 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE), RESPETIVAMENTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 13 (TRECE) DE FECHA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO, Y DE DEFUNCIÓN DE LOS DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.-  
 TORREÓN, COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2014.

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
 (RÚBRICA) 17 MAR Y 7 ABR



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SEÑORA JUANA MARIA CASAS VALLES, ASÍ COMO LOS CC. HECTOR MANUEL, CHRISTIAN IVAN, NADIA URSULA Y SAUL, TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA CASAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JAIME CASTAÑEDA LAZARIN**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR HECTOR MANUEL CASTAÑEDA CASAS; CON DOMICILIO CONOCIDO UBICADO EN EL EJIDO PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (85) OCHENTA Y CINCO, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (06) SEIS DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Marzo 09 del 2015.  
**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 1  
 (RÚBRICA) 17 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **54/2014** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra JORGE BRACHO GONZALEZ,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en publica almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:  
 LOTE DE TERRENO 13-A DE LA MANZANA 71 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162:00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE 9.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA CENTRAL, AL SURPONIENTE 9.00 METROS COLINDA CON EJIDO LA MERCED, AL SURORIENTE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 13-B, AL NORPONIENTE 18.00 METROS

COLINDA CON LOTE 12. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7787, LIBRO 78, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE BRACHO GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 16 d Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **59/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ABN AMRO BANK (MEXICO), INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, en contra SILVIA ARACELY VILLALOBOS MUÑOZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

AREA PRIVATIVA UBICADA EN AV. PASEO DE LA VICTORIA NUMERO 675-C, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 110.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.33 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.33 METROS CON AV. PASEO DEL A VICTORIA; AL ORIENTE 17.18 METROS CON CALLE PASEO CANAL DE SAN ANTONIO; AL PONIENTE 17.18 METROS CON AREA PRIVATIVA 675-B, EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO ES PARTE INTEGRANTE DEL AREA PRIVATIVA DEL CONDOMINIO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 43.75 M2 LAS AREAS CON QUE CUENTA CADA VIVIENDA SON: SALA-COMEDOR DE 14.09 M2; COCINA DE 3.77 M2, BAÑO DE 2.59 MTS; RECLAMARA UNO DE 7.15 M2 Y CLOSET DE 1.02 M2; RECAMARA DOS DE 7.43 M2 Y CLOSET DE 1.02 M2, ACCESO A RECAMARAS DE 1.12 M2 DENSIDAD DE MUROS DE 5.57 M2; CUENTA ADEMAS CON JARDIN POSTERIOR DE 21.03 M2, JARDIN FRONTAL DE 15.00 M2 Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE 15.95 M2; AREA COMUN ESTRUCTURAL 1.85 M2 (MURO MEDIANERO).

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 45445, LIBRO 455, SECCION I, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE SILVIA ARACELI VILLALOBOS MUÑOZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente Número **87/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RAYMUNDO DUARTE SALAZAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 64-A DEL PASEO BORBON DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE APARTAMENTO A DEL LOTE 32, DE LA MANZANA A, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 46.01 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 48.22 METROS CUADRADOS, SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 94.23 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 6.20 METROS CON EJUDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS; SUROESTE EN 6.20 METROS CON PASEO BORBON; NOROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 31 FRACCIÓN B; SURESTE EN 18:00 METROS CON LOTE 32 FRACCIÓN B. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 133624, LIBRO 1337, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE MAYO DE 2010, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE RAYMUNDO DUARTE SALAZAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$569,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado parcialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2015

EL C. SE CRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **131/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LETICIA GUADALUPE MORENO VALLE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FOLIO REAL 10-008-250528 LOTE: NO CONSTA, MANZANA: 30, TIPO DECOLONIA: FRACCIONAMIENTO ANTIGUA FABRICA DE LA AMISTAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 90.576 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON LA CALLE SANTIAGO LAVIN, AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR MARCELINO CORREA, AL ORIENTE CON LA PRIVADA SANTIAGO LAVIN Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR DOMINGO MARTINEZ, UBICACIÓN: CALLE SANTIAGO LAVIN NUMERO 245, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO PROPIEDAD A NOMBRE DE LETICIA GUADALUPE MORENO VALLES, BAJO LA PARTIDA 1794, TOMO LEGAJO-2012, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS- GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$636,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado parcialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en las tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO **235/2013**, DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADOS RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ANA MARÍA MEDINA ALVARADO, se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA MARCADA CON EL NÚMERO 100, DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ESQUINA CON 16 DE SEPTIEMBRE Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA EL LOTE 20, DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA, EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 28.00 METROS CON FRAY SERVANDO TERESA DE MIER; AL SUR 28.00 METROS CON PROPIEDAD DEL LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ; AL ORIENTE 25.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL PONIENTE 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO REYES, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 7818, LIBRO 79, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2012, A FAVOR DE ANA MARÍA MEDINA ALVARADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'288,692.68 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH.; A 05 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **562/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de NORA ALICIA ALZALDE GARCÍA, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 528 de la calle fluorita del fraccionamiento pedregal del valle, de esta ciudad, y terreno que es propio y que se identifica como lote 19, de la manzana 4, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al noroeste 7.00 metros con calle fluorita

Al sureste 7.00 metros con lotes 30 y 29

Al suroeste 15.00 metros con lote 20

Al suroeste 15.00 metros con lote 18

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 47893, libro 479, sección I, de fecha 07 de octubre de 2005 a favor y dominio de NORA ALICIA ALZALDE GARCÍA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$236,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2015

**LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente Número **639/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y en su carácter de originadora y administradora, es Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INVEX S.A. , INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso irrevocable identificado administrativamente con el número 678, en contra de EMILIO MONTANO HERNANDEZ, OFELIA PADILLA ARREDONDO Y EMILIO ALEJANDRO MONTANO PADILLA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 349, HOY 341, ORIENTE DE LA AVENIDA 6 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 77.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 3.50 METROS DE FRENTE POR 22.00 METROS DE FONDO, AL NORTE CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA, AL SUR CON AVENIDA 6 DE OCTUBRE, AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE JESUS ARIAS AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ESPERIDION A CANTU, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 104717, LIBRO 1048, SECCION I, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, INSCRITO A FAVOR DE EMILIO MONTANO HERNANDEZ, EMILIO ALEJANDRO MONTANO PADILLA Y OFELIA PADILLA ARREDONDO. Sirve de base para el remate la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente numero **912/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por NORA EMA LOZANO TORRES en contra de PEDRO HINOJOSA VARGAS Y ROSA DOMINGUEZ GOMEZ, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación construida sobre el lote de terreno numero 11 de la manzana 4, de la zona 1, del poblado San Antonio de los Bravos Municipio de Torreón, Coahuila, con superficie total de 204.38 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.12 metros y colinda con solar 13;

Al este 20.24 metros y colinda con solar 10;

Al sur 9.99 metros y colinda con calle José María Morelos y Pavón

Al oeste 20.43 metros y colinda con solar 12

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 242, folio 62, Libro 30, sección I, de fecha 31 de enero de 1995 a favor de ROSA DOMINGUEZ GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de 298,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. , valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2015

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

(RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **69/2015**, PROMOVIDO POR MARIA VICTORIA MENDEZ MUÑOZ; en contra de MA. LUISA CARDENAS VIUDA DE DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a diez de marzo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA VICTORIA MENDEZ MUÑOZ, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MA. LUISA CARDENAS VIUDA DE DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, anre la C. Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE MARZO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, se presentó el C. ARTURO ANUAR MANZUR VELÁZQUEZ, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (IFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. CORDOVA GARCIA MARIA DE JESUS Y TAPIA AYALA LUIS GASPAS, QUIROZ RAMIREZ LUIS ARMANDO, ORTIZ RAMIREZ JAIME, GUTIERREZ TLATO ALEJANDRA, SANDOVAL SANTANA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ FLORES OSWALDO, VELAZQUEZ MASTACHE JOSE, RIVAS CASTELLANOS JOSE ADOLFO, GONZALEZ VELAZQUEZ VERONICA, CASTILLO CUELLAR CARLOS RUBEN, LOPEZ RAMIREZ JOSE MAGDALENO, FLORES HERNANDEZ CATALINA, RODRIGUEZ CANUTO ELOISA, ZAFRA MUÑOZ EMILIO, CONTRERAS COLIN ALVARO, GRANADOS HUERTA JUAN CARLOS, MONGE AGUILAR GABRIEL, GUERRERO BECIEZ CLEMENCIA, DURAN CALLEROS JUAN JOSE, CONTRERAS CARVAJAL JESUS, ALONSO GUTIERREZ AURELIO, LOPEZ CASTILLO MARTHA LETICIA, ROJANO MARTINEZ VERONICA, AVELINO MORALES JORGE, PEREZ COYOTL ROMAN EDUARDO, CASTILLO MOLINA DAISY, CABALLERO MARTINEZ LUIS ENRIQUE, AGUILAR GRACIANO MARCELO, RODRIGUEZ REBOLLEDO OSCAR, SOLIS CARRASCO AURELIA, HUSSEIN MOHAMMED ALI SOL ARIAS, ORTEGA REYES CLAUDIA TERESA, GAZCA SAAVEDRA KAREN, HERNANDEZ CASTILLO MARIO, RODRIGUEZ YAÑEZ JOSE DE JESUS, CORTES MARTINEZ SELENE AURORA, BRACAMONTES ARIZA CARLOS, TORRES ORTEGA GUSTAVO, CAMPOS HERNANDEZ RENE, SARABIA NAJERA BLANCA ISELA, MARTINEZ JIMENEZ JUAN, SANCHEZ CARMONA VICTOR JOAO, AVELINO AVELINO LILIA, LOPEZ VIGUERAS GUILLERMO, JIMENEZ MIJANGOS JOSE GILBERTO, GALINDO PERALTA ROGELIO, LUNA MORENO EFREN, RODRIGUEZ MARTINEZ ELIZABETH, CID VAZQUEZ ENRIQUE, ROSAS MEZA DELFINO, RODRIGUEZ GALVAN PRUDENCIO, LEON CADENA GERARDO SAUL, SOTO MARTINEZ ELISA, GONZALEZ DIEGO GRACIELA, VAZQUEZ ESTEVEZ MARIA TERESA, ALVARADO VALDEZ ARTURO, CASTRO VALERIO MARGARITA, FERRER MOLINA MARCO ANTONIO, LAZCANO CONTRERAS OSVELIA, SASTRE ESCOBAR MARISOL, COCA SAENZ JOSE EDUARDO, GALLO PAZ MILTON CARLOS, AXCAL LIMA OSCAR, DE JESUS MONROY SALVADOR, GARCIA HERNANDEZ JUAN ENRIQUE, JIMENEZ POMPOSO ENRIQUE, PONCE MAXIMO MAURICIO, PAREDES DOMINGUEZ FREDY, LOPEZ COBOS GUMERCINDO, ANDRADE ALAVEZ PEDRO, MORENO PEREZ MARIA ANGELICA YOLANDA, ESPINDOLA OLIVARES BRENDA, ORTIZ TORRES MARIA DEL ROCIO, TOVAR ARTEAGA MARTIN, OLIVARES GONZALEZ FORTUNATO, FLORES CANTOR CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ ELIAS, FLORES ALATRISTE CARLOS, VEGA ARMENTA ROBERTO HUGO, RAMIREZ CAMELA MARIA MARTHA LAURA, JIMENEZ CASTANEDA EMMANUEL, TORRES VEGA RICARDO, RAZO MENESES INES, SANCHEZ MONTES GODOFREDO, ALAMILLO ALANIZ FELIPE, RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, FLORES ROSAS JAVIER, ALTAMIRANO ROMERO JULIO CESAR, VAZQUEZ GRANO JAZMIN ALEJANDRA, TZONTLIMATZI SANTILLANA DANIEL, VALENCIA PANAMA GLORIA EVANGELINA, CAMPERANO PADILLA MARTIN, ROSAS ROSAS SUSANA, PEREZ PEÑA DULCE MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ SALVADOR, FLORES CASTILLO JOSE ROMAN, RODRIGUEZ VILLEGAS MARCOS, FLORES MONTIEL MARIA DE LOS ANGELES, ALONSO LARA MARIA TERESA, RICAÑO ROMERO RUBEN, CABRAL ORTEGA ADALBERTO, CASTRO VAZQUEZ JOSE LUIS, FLORES MENDEZ MANUEL TOMAS, CASTRO DOLORES GUILLERMO, AMADOR VALENCIA MIRIAM, PONCE JUAREZ VICTOR MANUEL, SERNA HERNANDEZ ESTEBAN, RAMOS GARCIA CARINA, SANCHEZ CORTES JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, ROMAN TREJO CARLOS MARIO, AMARO CHAMORRO JOSE ALFREDO, VARGAS CAREAGA JULIO CESAR, CONTRERAS LEON MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO CALDERON ARTURO, FLORES ALFARO JUAN MANUEL, LEON VALDIVIESO GABRIEL FERNANDO, CARACAS BALTAZAR CARMELO, BARRIOS RODILES JORGE, TINAJERO FLORES GUILLERMINA, RODRIGUEZ ZEPEDA JOSE LUIS, ARROYO HUERTA LUIS RENE, PEREZ GONZALEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ EMICENTE OSCAR EDUARDO, LINARES MANZANO LETICIA, REYES CASTILLO CARLOS RAUL, AQUINO RAMIREZ JOSE FILIBERTO, GARCIA LOPEZ RAUL, ROSALES LUNA VERONICA, ORTIGOZA ROBLES LUIS MIGUEL, GARCIA CONTLE VERONICA, FLORES ESPINOZA LILIANA, BAUTISTA MENDEZ DIANA YANET, MARTINEZ BAEZ CLAUDIA, SOTO REYES JUAN ERNESTO, MEZA RODRIGUEZ JOSE ARNULFO PEDRO, ROJAS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, CASARRUBIAS ROJANO JOSE LUIS VENANCIO, NARANJO VALDIVIA ENRIQUE, GONZALEZ FUENTES JOSE DE JESUS, SALDAÑA MARTINEZ JUAN CARLOS, VELAZQUEZ MARTINEZ ROBERTO, BRAULIO MENESES RENE, SAMPAYO SANDOVAL BERTA, LOPEZ CENTURION OSCAR, AMBRIZ RODRIGUEZ JESUS LORENZO, MORALES VALLEJO MARIA GPE.ALEJANDRA, FLORES OLMEDO SANTIAGO VICTOR, GUZMAN ANDRADE EDITH, AVELINO PEREZ GEORGINA JULIA, GARCIA MARTINEZ SARA, ROMERO VARGAS MAURO, ALTAMIRANO PEREZ JOSE LINO ENRIQ, DIONICIO ANDRES MARIA JULIA, GARRIDO FLORES JOSE CIRO, SANCHEZ YAÑEZ JOSE LUIS, LEYVA TEHUACANERO ABRAHAM, CABRERA VALDEZ LUZ DEL CARMEN, GALICIA GUZMAN JORGE, HERNANDEZ CORDOVA JOSEFINA, ROJANO FERNANDEZ JUAN, RIVERA MENDOZA FRANCISCO, LUNA GARCIA JOSE BENITO, UGARTE SANCHEZ CARLOS, LOPEZ ALVARADO VIRGILIO, VELAZQUEZ GOMEZ CLAUDIA CRISTINA, GUERRERO ROSARIO FRANCISCO, TELLEZ GIRON SERNA RODOLFO, CASTILLO MAXIMO TERESA, SANCHEZ ROBLES ERICK PASCUAL, TORRES RAMIREZ EUDITAS, RIVERA MARQUEZ SUSANA, LOPEZ VIDAL JOSEFINA, GARCIA FLORES JUAN, SORIANO TELLEZ VICENTE, ALONSO DE LEON MARIA CLEOFAS, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, CUMPLIDO ZEPEDA JOSE RICARDO, GARCIA ILLESCAS MARISOL, BAUTISTA HERRERA XAVIER, URBANO MARQUEZ MARCOS, ANGELES RIVERA ANGELICA NOHEMI, TELLEZ MENDOZA GABRIEL, ELVIRA RAYON RICARDO, JUAREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, CISNEROS TAPIA JULIA, PEREZ SANTIAGO CONRADO, RUEDA XICALE JOSEFINA, ESTEVEZ SANCHEZ CESAR, FUENTES GERMAN JESUS MANUEL, BEDOLLA ZANCATL ARTURO, SANCHEZ MORALES SERGIO ARMANDO, PALMA CASTELAN ELENO, VILLEGAS OCAMPO ALICIA, ALVAREZ DE LA SIERRA JESUS, ORTIZ GUARNEROS JOSE ESTEBAN, AMADOR PEREZ MARIO, CISNEROS FIGUEROA TRINIDAD, CHACON AVILA JUAN RAMON, ROJAS MENDOZA MARIA ALEJANDRA, PALACIOS MORA IVAN BARUCH, ALVAREZ ORTIZ EVELYN, TORRES MANCILLA MARIANA, PEREZ CRUZ CELESTINO, MARIN HERNANDEZ LUZ MARIA, COLEX TECOTL MARIA GUADALUPE, TORRES MAYA SUSANA YAZMIN, NIEVES MARTINEZ JORGE, RAMOS HERRERA ISAIAS, MORENO ZARAZUA ELENA RAFAELA, ASTORGA CRUZ GUADALUPE, FLORES SANCHEZ NESTOR, MARQUEZ VELASCO JOSE MANUEL, PEREZ JAIME BEATRIZ ADRIANA, NAVA MINERO SIMON, CASAS TEUTLI JOSE ISMAEL, TORIJANO MENDEL MARIA GRACIELA,

SANCHEZ SALAS FERNANDO, BAEZ ARELLANO EVERARDO, VAZQUEZ BLANCO ADALBERTO, CORTEZ FLORES ELIZABETH, ANDRADE LEDO ROBERTO, LUNA PEREZ ERNESTO FACUNDO, COSME HERNANDEZ JOSE CARLOS, LIMON SANTAMARIA GABRIELA, BRUCIAGA SANCHEZ LUCIO ALONSO, ROBLES RAMOS CLOTILDE SOCORRO, BARRERA GOMEZ CARLOS SANTIAGO, MEJIA SARMIENTO ALBERTO, SANCHEZ DIAZ DAVID, FUENTES LOPEZ JOSE LUIS, JUAREZ ALMEIDA ROBERTO, RANGEL BARRAZA LEOPOLDO, DE LA ROSA CASTILLO MARIA DEL ROCIO, RODRIGUEZ CARLOS TADEO, BAEZ GARRIDO VERONICA, PEREZ MORALES PRISCILLA, MARTINEZ RIVEROL EMILIO, DOMINGUEZ GONZALEZ ROGELIO, MORALES SANCHEZ GERARDO ISRAEL, GALINDO ZAMORA ERIC, ZAMBRANO MENDEZ JAIME, HERNANDEZ ZAMUDIO MARIA DEL PILAR, VALENCIA USCANGA PEDRO JULIAN, PEREZ BOLAÑOS GLORIA ERIKA, LUNA RUIZ HUGO ALBERTO, FERNANDEZ REYES GUADALUPE, TLACHI PERALTA HELIODORO, VIVEROS SANTIAGO CLAUDIA, TOXQUI CASTILLO AMBROSIO, TOCHIHUITL FLORES TOMAS, JIMENEZ SALAZAR PEDRO, VERA LILA EDUVIGEZ, GARCIA CERVANTES JUAN MANUEL, LEMUS GOMEZ MAGDALENA, FERNANDEZ GONZALEZ ARTURO, RODRIGUEZ AYALA ALEJANDRO SALVADOR, CERON CATAÑEDA NADIA, MUÑOZ RENDON ESTEBAN RAFAEL, GARCIA GINEZ ROCIO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **122/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 03 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, se presentó la C. MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (IFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. GARCIA MONCADA JESUS, DOMINGUEZ CUETO JULIO CESAR, ORTEGA TORRES GUILLERMO, RAMOS CRUZ ARTURO, PALOMARES LEDEZMA EDGAR EDUARDO, LEANDRO COVARRUBIAS JULIA, LUEVANO MEDINA MARICELA, CRUZ RAMIREZ LUIS ALBERTO, MARQUEZ CORPUS LILIANA EDITH, RODRIGUEZ SALAZAR MIGUEL ANGEL, IBARRA ALONSO VERONICA ELIZABETH, VARGAS PEREZ YURIBIA LIZETH, RIOS SALAZAR MONICA DIAZ CHAVEZ MARTIN, OLIVARES RODRIGUEZ AZUCENA GARCIA DEL RIO ERENDIRA ORALIA, VILLASENOR CHAVEZ GERARDO, LOPEZ RICO FERNANDO, VAZQUEZ DE LUNA MARIBEL, CERDA MONTENEGRO ISRAEL, SUAREZ DIAZ BLANCA ESTELA, ALONSO DE LA ROSA WALFRE, GARCIA HERNANDEZ JESUS MANUEL, VELOZ MUÑOZ ANTONIO, RIVERA ESPARZA ROBERTO, RAMIREZ HERNANDEZ RICARDO JAVIER, CASTILLO OLVERA SYLVIA, MONTIEL LOPEZ ROSA MAGALI, GALVAN CHAIRES DUVELSA, MARTINEZ RAMOS JORGE MANUEL, CESIN MENDOZA DAGOBERTO SALIM, BEKRIS GONZALEZ MANUEL, HERNANDEZ MONTELLANO SONIA, ACU#A LIRA ANABEL, CASTILLO GONZALEZ ALEJANDRO, LANDIN GARCIA FEDERICO, TOVAR CHAVEZ MARIA ISABEL, AYALA MARTINEZ CESAR, PARRA LEYVA FELIPE PINA REYES MIGUEL ALBERTO, VAZQUEZ IBARRA JAIME OSBALDO, PEREZ SANTILLANA CESAR, TORRES FRANCISCO SILVIA, DELGADO TORAL FERNANDO, GOMEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN, EMILIANO MERAZ HOMERO, SIMENTAL CRUZ CARLOS RUBEN, ZARCO VAZQUEZ ARTURO, DE LA CRUZ HERMOSILLO ROBERTO JOEL, CASTRO GALLARDO JOSUE, RIVERA LOPEZ DENISSE LORENA, GARCIA ZEPEDA VERONICA, DIAZ DE LEON MARIN JUAN JOSE, FLORES ESTRADA JOSE, BAÑUELOS GUERRERO MARIA ELSA, GARDUÑO FARILL RUTH, SOTO FERNANDEZ SANTOS, HERNANDEZ J REFUGIO, TREJO DE MARCOS ANTONIA, OLIVAREZ GUTIERREZ LUIS GERARDO, MARTINEZ RAMIREZ ROCIO LIZBETH, AMAYA ENRIQUE CRISTINA, BAUTISTA MARAVILLA JUAN CARLOS, OLVERA RODRIGUEZ LAURA, PEÑA GONZALEZ CESAR, JUAREZ ANGEL DELTA MARI CRUZ, MARQUEZ CONZUELO MARINA, ESTRADA GARDUÑO MACRINA CARMEN, CORTES CRUZ SUSANA BEATRIZ, HUERTA VERA MIGUEL ANGUEL, SANTOS ROMERO LUIS ADRIAN, NORBERTO RAMIREZ APANGO, LOPEZ GARCIA SARA, HERNANDEZ LOPEZ MARCELINO, JUAREZ LAGUNA CHRISTIAN IVAN, VILLEGAS MAYO MIGUEL ANGEL, ROJAS MARTINEZ SAULO, REYES CERROS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ FLORES MARIA IVONNE, GOMEZ LOPEZ GUILLERMO, ALVARA VALENCIA MAYTE, ZAMORA VALDIVIA ERNESTO JESUS, ARRIAGA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, CALVO CORTES ABEL, SALAS BERNAL ASUNCION, MARTINEZ ESTRADA JUAN ANTONIO, MUCIÑO TORRES EFRAIN, MARTINEZ REYES ERIKA LORENA, RABAGO MADRIGAL ELIZABETH, PAREDES TENA JUAN, GARCIA TORRES JESUS, SALAZAR BRISEÑO SOFIA, HERNANDEZ BONILLA ANDRES, GUERRERO LEGASPI GENEL, MEDEL ROJAS JOSE, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, ENRIQUEZ GONZALEZ GUADALUPE, ALMAZAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARIA ALEJANDRA, SAUZA SAUZA ARTURO DAVID, PALACIOS RAMOS ROCIO, MAXIMO RUIZ PEREZ, CASTRO LEAL MARIA TERESA, GARCIA JOAQUIN, VALENCIA CISNEROS ELPIDIO, CASIANO MORALES MARIA GUADALUPE, ROJAS REYES NAYELI, LEAL RUIZ MARIA ELENA, YAÑEZ GARCIA ADRIAN, QUIROZ GARNICA DANIEL, GOMEZ OLMOS AMADO, MARTINEZ PIÑA ROBERTO, ORTIZ CELIS JOSE JESUS, VAZQUEZ JUAREZ LAURA DEL ROBLE, NOLASCO LUGARDO BERNARDO, TORRES GUTIERREZ BEATRIZ, SOTO LOPEZ HECTOR, MORALES ALTAMIRANO JAVIER, RAMIREZ GAMBOA JESUS ROLANDO, SANTIAGO ARRELLANO GREGORIO, SANCHEZ MERAZ MARCELINO, LOPEZ CORTES SILVANO, HERNANDEZ REYES MARIA, MALDONADO CARBAJAL JORGE, FRANCO MOSQUEDA ROSA MARIA,

ANGUIANO FLORES IRMA, MIRANDA ARREDONDO OSCAR ALBERTO, CRUZ CRUZ VICENTE, ANDRADE RIEBLES JULIO SAUL, NERI AVILA MARIA ESTHER, OLVERA PEREZ DULCE MARIA, GARCIA VELAZQUEZ MARIA ELVIRA, FUENTES HERNANDEZ GABRIEL MARTIN, NAVARRO LEAL LYDIA, RODRIGUEZ CARMONA RAQUEL, GUEVARA GONZALEZ OSCAR ENRIQUE, LUNA HERNANDEZ EDUARDO, ISMAYA ZENDEJAS OSCAR ARTURO, MARTINEZ ESPINOSA JOSE TRINIDAD, RANGEL VILLALOBOS DINORAH MAGALI, GARDUNO MEJIA ESPERANZA, TOLEDO LEON SILVIA ALICIA, PEREZ GUILLEN JOSE ROBERTO, GALVAN JARAMILLO JONATHAN RODRIGO, ROSALES LOPEZ MARTIN, LOPEZ CARMONA CESAR MAURICIO, BRIANO CASTILLO JOSE ANTONIO, MONDRAGON PICHARDO JACQUELINE, ELIZALDE FLORES JESUS, MEDINA VERA EDGAR, RAMIREZ HERNANDEZ JUAN GUSTAVO, ESCUTIA SANDOVAL GERARDO, SILVA CORONA JOSE ALFREDO, PEREGRINO MORENO IGNACIO, VILLARREAL TELLO ALEJANDRA, AGUILAR FERAT SANTOS, VIDAL SALDAÑA EMMA LAURA, GUZMAN MARTINEZ ESTELA, TORRES ARCINIEGA CECILIO, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN GABRIEL, ARCOS VALLE RAFAEL, GARCIA MIGUEL SANDRA, ORTIZ GARCIA GUADALUPE, BAUTISTA ORDONEZ JORGE, MARTINEZ MARTINEZ KARINA PAOLA, VALENCIA LIMAS PATRICIO ALEJANDRO, ZUÑIGA CANALES IRMA SHEILA, TOVAR OTERO ELADIO, CARDOSO PEREZ NORMA MARIA, HUIHUITOA VIANA JAIME, RUIZ ALEJO VICTOR MANUEL, HUESCA GARCIA JOSE JUAN, BIELMA LEON KARINA, VERA SALAZAR EDUARDO DOMINGO, ROJAS SANCHEZ RAFAILA, ZECHY SOTOMAYOR NADIA CAROLINA, OCHOA CALDERON JOSE DE JESUS, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, REYES FLORES JORGE LUIS, LAGUNES ESTRADA ESTHER, LOPEZ CUIEL EDUARDO, CARRANZA ARELLANO JESSICA WENDY, DOMINGUEZ MARTINEZ RAFAEL, HERNANDEZ ALOR RAUL, BAEZ MARTINEZ GABRIELA, SINTA CHARMIN CLEOTILDE, MENDOZA HERNANDEZ ROBERTO ANTONIO, JIMENEZ GOMEZ JORGE VALENTIN, MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO, MARTINEZ TORRES SANTOS, REYES ORDOÑEZ DELIA, PEREZ VALERIO FABIAN, GARZA MARES JESUS ALBERTO, PEDROZA GUTIERREZ RICARDO, CRUZ TECALCO JOSE, GARCES ESPINOZA GUILLERMO, ORTIGOZA GAMEZ PABLO ANTONIO, AGUILAR CONTRERAS FORTINO, APO LOPEZ IMELDA, SEVILLA ROSALES MARIA ISABEL, OROZCO OSOY OLIMPIA NINETH, FUENTES MOTA ANTONIO, TORRES ROBLES MANUEL ANGEL, MARTINEZ MENDEZ RAFAEL, MARIN AGUIRRE CAMILO, GONZALEZ CID NELIDA, ADORNO CASTELLANOS FERNANDO, GUTIERREZ CRUZ LUIS ANTONIO, MENDIOLA TORRALBA NARCISO, SANCHEZ VALDIVIESO FERNANDO, MEDINA ORTIZ MIRNA, CARRASQUEDO SILVA LUIS JESUS, HERNANDEZ SORCIA JOSE DE JESUS, PINEDA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL, VELAZQUEZ JIMENEZ VERONICA, TORRES MAYEN EMMANUEL SEBASTIAN, ORTIZ MUNOZ MARCELA, ALFONSO REYES MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ TADEO MAURA, SANCHEZ ARJONA JOSE OTHON, RODRIGUEZ ENRIQUEZ JORGE, DE LA FUENTE CADENA JOSE LUIS, GONZALEZ CUREÑO VERONICA, VARGAS VAZQUEZ MARIA MAGDALENA, DE LA CRUZ SOLIS NATALI, CASTRO HERRERA IDOLINA DEL CARMEN, VILLEGAS TOTO ARTURO, OLMEDO SANTIAGO GERARDO, ARCOS RIVERA MARCO ANTONIO, SOSA MENDOZA JOSE, TEPETLA COLORADO HECTOR GASTON, MEZO AMBROS OTILIO, CAMPOS RIVAS RAYMUNDO TAMBIEN CONOCIDO COMO CAMPOS RIVERA RAYMUNDO, DUARTE SUSTAITA RAFAEL, RIVERA ALDAMA ARISTEO, ZAMUDIO PRADO MAYOLO, MAYEN SANCHEZ CLAUDIA ELENA, LEE ORTIZ JOAQUIN, CRUZ HERNANDEZ RAYMUNDO, MAYORAL HERRERA JUAN, DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, CASTAÑEDA OCAMPO SANTIAGO, GONZALEZ FRANCO MARGARITA, LOPEZ ORTEGA JESUS, VARGAS GARIN GUADALUPE, GONZALEZ DURAN ROSA ELENA, REYES HUGO Y HERRERA ARELLANO NATIVIDAD, AVEDAÑO GONZALEZ ELIEZER, PAZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, GOMEZ ARIAS YAMILET, VARGAS GONZALEZ CESIAH, HERNANDEZ TOLEDO ADELA, VELEZ GUERRERO JOSE LUIS, GARCIA VILLEGAS MIGUEL, OROZCO ALPUCHE AMINTA, MEZA JIMENEZ IRMA, LOPEZ LUCHO BLANCA ESTHER, HERNANDEZ HERNANDEZ ABISAG, MARQUEZ MONTALVO GUADALUPE DEL CARMEN, NOLASCO TOLEDO ANTONIO, GONZALEZ INOUE NOE EMETERIO, SANCHEZ GARCIA JENRY, ERAS ZERTUCHE ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ ADRIANA Y HERNANDEZ CRISANTOS SIMON, MENDEZ RAMIREZ BERNARDINO, TORRES QUINTERO JOSE ANTONIO, ESPINOSA MARTINEZ APOLONIA, LEZAMA DOMINGUEZ MARIA CRISTINA, YECON VALLES IVON, LECONA ORTEGA GUADALUPE JOSEFINA, HERRERA CERVANTES JOSE LUIS, BARRIOS DE LA LUZ LUIS MANUEL Y BLANCA ESTELA SANTIAGO MAGAÑA, CRUZ ALVAREZ KAREN CINTHIA, AZUARA CERECEDO ANDRES, JOEL ALEXANDER GEORGE FLORES, ESPINOZA MORON MARIA SUSANA, PACHECO AGAMA MARIO Y GEORGINA VIANEY GUERREO ROJAS DE PACHECO, SEVERO ELISEO LUNA ESTRADA Y ALICIA TRUJILLO PEREZ, MORALES SALCEDO BRENDA, ILDA JIMENA MARTINEZ MARTINEZ, DELIO ALBERTO RAFAEL BOLAÑOS PEREZ, ESPARZA BRAVO ENRIQUE, MARTINEZ SOSA NABOR ROBERTO, BAEZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, ROMAN MARTINEZ MORALES, RIVERA CASTRO LUIS ALBERTO, GARCIA BARRAGAN PEDRO JORGE, JANELA SANCHEZ GOMAR, MARTINEZ ICHANTE LESLIE DEL CARMEN, MARCIAL CALDERON BERNARDO, NAVARRETE GONZALEZ ANDRES ALBERTO, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, KAREM DENISSE BRUNET GARCIA, MOYA MORALES MARIO, CARAMES GONZALEZ LUIGI OMAR, CANELA REYES RUBI ITZEL, LLANES ARIZABALO TANIA, MACIAS VAZQUEZ JUAN ANTONIO, COPTO MONTALVO LORENA, WILLIAM USCANGA MORA, FLORES GARCIA VALENTE, RAMIREZ VAZQUEZ RAUL, ZAMORA VILLEGAS MARIA SARAI, LEON MEDINA EPIFANIO DANIEL, FLORES MARQUEZ CARLOS CESAR, ARAGON MUÑOZ GABRIEL, XOLO FUNG FLOR ELIZABETH, ARIAS ARIZMENDI VICTORIA, FLORES MERLIN NANCY, AGUIRRE BARRIOS JULIETA, SERRANO CHAVEZ LAURA INES Y MARCELINO MENDOZA VELA, RIVERA MORA JORGE ALBERTO, AGUILERA ORTEGA HUGO SEBASTIAN, GRACIELA IVONNE MENDEZ CRUZ, ABEL VAZQUEZ TELLEZ, MARAI SANTOS MARIN, VILASECA VARGAS ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ ANA ROSA, GUTIERREZ CANO IVAN DANIEL, FERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, LUGO FIERRO DARIO, REBOLLAR SANTIAGO LUIS ALBERTO, DEL RAZO SAGAHON DAVID FERNANDO, HERNANDEZ AGUILAR WILBERT, HERNANDEZ RUIZ SADIT, CASTELLANOS GOMEZ JOSE RODIMIRO, AGUIRRE PEREZ CRISTINA, VERDEJO LOZANO SERGIO SAUL, PEÑA VAZQUEZ RAFAEL, MORALES MARTINEZ JORGE ARNOLDO, CHAVEZ CHAM JORGE, MONTERO GARCIA MARIO, REYES ROSAS YAZMIN, SANCHEZ MARTINEZ GUZMAN, MORALES PRIETO PATRICIA, QUEVEDO MEDINA ADAN, SANTIAGO VAZQUEZ JAIRO, HERNANDEZ AVILES RICARDO RENE, PARADA MONDRAGON FELIPE DE JESUS, VAZQUEZ ULLOA MARTHA, CABAÑAS ZOCCOLOTTO DAVID, MENDEZ PERALTA JANIA LUCERO, SALAZAR HERNANDEZ JUAN CARLOS, MONRRAGA MORALES ROMAN, VICTOR MANUEL LANDA UTRERA, LAGUNES LOPEZ JAVIER MARCELO, GONZALEZ TOBON ELIAS, MALDONADO ARLANDIZ DAVID, BRAVO MARIN HECTOR FRANCISCO,

MARTINEZ ROJAS NORBERTO IGNACIO, SALAS LOPEZ ENRIQUE, PEREZ ACOSTA LINDA AURORA, ANZURES VARGAS ELBA YOLANDA, USCANGA MORA WILLIAM, ESPINOSA GAONA LUIS ANTONIO, MORA MORALES EMILIA, ESTRADA HERNANDEZ MAYRA GUADALUPE, LOBATO ELVIRA BRENDA ENRIQUETA, FILIGRANA DE JESUS CARLOS, GUTIERREZ AGUILAR RICHARD, ORTIZ VALERIANO ETHEL MAYRA, CARLOS ANTONIO ELOISA, GONZALEZ MARTINEZ JULIO CESAR, MARTINEZ CASTAÑEDA PAUL FAUSTINO, PAREDES LOPEZ CESAR LUIS, DOLORES GOMEZ PATRICIA, SANCHEZ VILLEGAS ARMANDO, CASTILLO NARANJO LUCAS, MOHA DOMINGUEZ DEYSI, CORDOBA GAMAS RICHARD, MORALES GUTIERREZ ESTELA, DURAN RAMIREZ SARA, PALOMEQUE PALACIOS PEDRO, CERVANTES PEREZ GILBERTO, CABRERA AGUIRRE JULIO, GONZALEZ PEREZ MAGNOLIA SIRENIA, HERNANDEZ ROJAS MAYRA JANNET, TOLEDO ANTONIO ADELFO, ARAGON RODRIGUEZ LUIS, GARCIA VILLEGAS ALEJANDRO, PEREZ GUZMAN JOSE LUIS, ANDRADE CARDENAS VERONICA VALERIA, SARMIENTO TENORIO FRANCISCO JAVIER, MENDOZA PORTILLA SERGIO, GOMEZ JIMENEZ MARINA, ISLAS MARTINEZ RICARDA AZUCENA, HERNANDEZ VAZQUEZ CELSO, DE LOS SANTOS HERNANDEZ BERENICE, MAGAÑA MORALES EDITH DEL CARMEN, DE LA CRUZ ROSALES JAIME, GONZALEZ CABRERA NANCY GABRIELA, GARCIA ESCAROLA PATRICIA, VIRGILIO ORTEGA YAZMIN, ANTONIO GOMEZ GRISELDA, HERNANDEZ CALLEJAS OSCAR, CASTILLO MARTINEZ MARTIN JOEL, VILLAMAR DIAZ DAVID, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE ALFONSO, PACHECO RIVERA ROGELIO, VICEDAS VILLALVAZO VALENTIN, SOBRO N MONTAÑO FERNANDO, HERNANDEZ CORDOBA SERGIO ALFREDO, CARRILLO BARRIENTOS EDGAR JOAQUIN, MARTINEZ NOLASCO EFREN, CAVILDO GARCIA CARLOS JAVIER, DE LA CRUZ HERNANDEZ GUSTAVO MANUEL, MORALES MENDEZ EZEQUIEL, RAMON CASTILLO YUZMARA, PACHECO SANTOS PETRA, RICARDEZ LINARES ALINNE DEL CARMEN, LOPEZ GONZALEZ FERNANDO, LOPEZ MARTINEZ DAVID, SOSA RIVAS HERNAN, TELLEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, RIVERA CASTILLO MARIBEL, DOMINGUEZ ADRIANA DOLORES, SABINO PESTAÑA MIGUEL PEDRO, GONZALEZ TORRES GERARDO MANUEL, FLORES GARCIA JOSE ANTONIO, MAYO LOPEZ OMAR, SANDOVAL GONZALEZ ANGEL, LOPEZ CHAVEZ JOSE JESUS, LEMUS RIVAS GERARDO LUIS, MARTINEZ CRUZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ CRUZ JUAN ADOLFO, ESPINOSA REAL GERARDO, ESTRADA AGUILAR BERENICE ELIZABETH, MADRIGAL HERNANDEZ ROGELIO, RUANOVA LOPEZ MATILDE, BERROSPE PALMA JOSE MARIA, AREVALO PATLAN ALEJANDRO, CERVANTES ENCARNACION LUCERO, GUTIERREZ QUIROZ ARMANDO, CASTILLO REYES ISABEL, FONSECA ROSAS MAURO, RODRIGUEZ RAZO ALFREDO, JUAREZ PABLO PASCUAL, AVILA MARTINEZ OFELIA, GONZALEZ GAONA ALBERTINA, GONZALEZ FLORES JOSE, ZAPATA MARTINEZ VERONICA, GOMEZ CRUZ WENCESLAO, BONILLA GUTIERREZ ALEJANDRO DAVID, SANCHEZ SANTOYO CLAUDIA CECILIA, OLARTE VICENTE MARIO, HERNANDEZ URENDA FERNANDO, DEL ANGEL CARDENAS AMBROSIO, RODRIGUEZ CARDENAS JUANA, GUZMAN LUCERO GONZALO MANUEL, GRIMALDO BRISTAIN FELIPE Y MARTHA MENDOZA DIAZ, ESPINOSA RAYMUNDO VICTOR HUGO Y OLGA LIDIA TRUJILLO AMARO, RUIZ SANTOS JOSE, MENDOZA BARBOSA JUAN GABRIEL Y PATRICIA GAVIÑA CERVANTES, MARTINEZ TORRES ALEJANDRA, GARCIA HERNANDEZ ISMAEL, MARTINEZ MACIAS VICENTE, TORRES ESCOBEDO LUIS ERNESTO, JUAREZ DE JESUS JORGE, DURAN SANCHEZ MARINA, MEJIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ AHEDO FRANCISCO MARTIN, OLVERA VELAZQUEZ OLIVIA REFUGIO, HERNANDEZ LUNA LUZ MARIA, ESPINOZA PEREZ JESUS JAVIER, GABRIEL MORENO MATIAS, JIMENEZ ROUCAS JAVIER, MENDEZ GARCIA CARLOS, JIMENEZ MAYA FERNANDO, MUÑOZ SANCHEZ JOSE SALVADOR, MENDOZA MARTINEZ ENRIQUE, LUNA FRANCO LEOPOLDINA, LOPEZ DOMINGUEZ SALVADOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ SANTIAGO, MONROY SALINAS PATRICIA, DIAZ ALFARO FRANCISCO JAVIER, URIBE GARCIA JESUS, BARRAGAN ORDAZ FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ FERNANDO, GARCIA ORTIZ ALFREDO LORENZO, SALAZAR VAZQUEZ MARIA LUISA, ORTEGA REYES WILLIAM GUADALUPE, HERBERTH PAZ MIGUEL, SOSA DE LA CRUZ CELSO, LEYVA CANO EDGAR JAIME, LUGO ANGELES ARIEL, BARAHONA SANTOS CARLOS, MORALES GUZMAN LAURA, MENDOZA HERNANDEZ PABLO, HERNANDEZ CUREÑO JORGE, TORRES LEZAMA SAUL, BERNACHO CRUZ LUCIA, ESCAMILLA CABRAL JOSE JAVIER, MERINO REYES ANA CECILIA, TELLO ALVAREZ ALEJANDRO, DOROTEO JAVIER LUIS, LOPEZ REYES ELEAZAR, MORTERA PEREZ CARLOS, DE LA ROSA AMARO ANA MARIA, ZENTENO PONCE ENRIQUE, GARCIA LOPEZ MARIA ESTHER, QUINTANA CASTILLO YAZMIN y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **123/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 03 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

Expediente No. **130/2015**

C.C. LOZANO SALAZAR ALEJANDRO Y HERNANDEZ MUÑIZ HILDA MERCEDES, HERNANDEZ TORRES CARLOS, CUENCA SANCHEZ JENY Y VICTOR HUGO RODRIGUEZ REYNA, PEREZ CASTAÑEDA SILVIA, ORTIZ URBANO JOSE MANUEL, RAMOS CAZARES ERNESTO RAMON, HERNANDEZ REYNA AMADA YOSDI, DIAZ CASTILLEJA JOSE GERARDO, ALEJANDRO PEREZ MAYRA ALEJANDRA Y TABARES GARCIA RUBEN, VALLES LEON OSCAR, TORRES GONZALEZ TERESA, CASTILLO REVELES MARIA DE LOURDES, CUEVAS CUETO OLGA SUJEY, RAMOS VILLANUEVA JOSE LUIS, MARQUEZ NAVARRO ADRIANA, TREJO RIVERA JULIETA JANETH, SALAS RIVERA DANIEL, MORA

ESPARZA JOSE CORNELIO, MARTINEZ ARELLANO MARIA LUISA, SANCHEZ AGUIRRE RICARDO, GARZA ESQUIVEL ARMANDO, ARANDAY ESCOBEDO JACKELINE GUADALUPE, SAUCEDO RICO RODRIGO ALEJANDRO, RIVERA MARTINEZ MARIA MAGDALENA, GUERRERO GONZALEZ MARIA TERESA, JIMENEZ GARCIA HILDELISA, TORRES RODRIGUEZ CANDELARIO, CAMACHO GUEDEA JUAN RODOLFO, LEYVA SANCHEZ MARIA DE JESUS, LOPEZ MANZANARES JOSE ANGEL, LERMA SANCHEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ EMMANUEL, TORRES ARELLANO IRASEMA BERENICE, GARZA OJEDA SILVIA ELIZABETH, MENESES GUTIERREZ NICTE NAYELLY, SANCHEZ RIOS RODOLFO, TREJO GONZALEZ DIEGO ALBERTO, GOMEZ JUAREZ J GUADALUPE, ESPINOZA SALAS ALEJANDRA, RODRIGUEZ ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, FLORES DAVILA JOSE JUVENTINO, CIPRIANO CARRILLO JUAN ALFONSO, GUARDADO AGUILA JOSE MANUEL Y PEREZ GARCIA JUANA INES, ALEMAN LOPEZ PEDRO EDUARDO, HERNANDEZ GRIJALVA TERESA, VALDEZ CONTRERAS YAZMIN MONTSERRAT, OSORIO MARTINEZ DIEGO ALEJANDRO, MORALES HERNANDEZ EDGAR ALEJANDRO, SALAZAR AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES, DEL RIO FELIX HUGO, BARROZO PEREZ MAYRA LILIANA, ESTRADA PRADO ELIODORO, LOPEZ CASTRO MIRIAM, RIVAS BERNAL FATIMA EL ROSARIO, SEGOVIA CARDENAS JESUS RAMON, DAVILA EGUIA ALBERTO GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ JAVIER, CASTAÑEDA GARCIA JULIA ELVIRA, ZERMEÑO FRANCO MANUEL, MENCHACA RUIZ ARIANNA ISABEL, CORONA AVILES ANTONIO RAFAEL, RAMIREZ HORTA JORGE, MORENO MENDOZA EDUARDO, HIDALGO YADA CARLOS PATRICIO, PULGARIN MALDONADO LLUVIA ROCIO, ESTRADA RIVERA LUIS OMAR, CASTILLO MARTINEZ JUAN HERMILO, VAZQUEZ ACOSTA SAUL, TORRES PONCE JORGE, MORONES CASTRELLON NETZAHUALCOYOTL, OLAGUE GONZALEZ JESUS, SALAZAR YEVERINO SERGIO, ARMAS HERNANDEZ ERIC JOSUE, VAZQUEZ MORENO MARTHA, HUERTA SANEZPARDO IRMA ARACELI, CASTAÑEDA CASILLAS JOSE HILARIO, MEDINA MARES ALMA ROCIO, MONTOYA DELGADO GERARDO, GUERRERO RODRIGUEZ GREGORIO, RUBIO FRAIRE GILBERTO, SANCHEZ RODRIGUEZ CAROLINA ESTHER, ZUÑIGA DE SANTIAGO PEDRO NEFTALI, LOZANO ESCOBEDO ANTONIA, SANTANA CHARLES SERGIO ADRIAN, SANDOVAL GONZALEZ IRMA, FELIX ALVAREZ RICARDO, VIELMAS CIBRIAN JOSE LUIS, ZAMARRON SANCHEZ DIANA PATRICIA, RODRIGUEZ DEL RIO FELIPE, GARCIA PEREZ JORGE GILDARDO, SANCHEZ MONTEMAYOR JAVIER ALFONSO, DOMINGUEZ IBARRA RUBI CELIA, MARTINEZ SALAZAR FRANCISCO JAVIER, BARAJAS BARAJAS CLAUDIA ELIZABETH, PRIMO CABRERA FEDERICO, TREVIZO CALDERON CARLOS ROSALIO, SILOS MEDINA FERNANDO, ORTIZ ARVAYO ANA BEATRIZ, ALFARO GARZA SERGIO, GARCIA SALAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ VILLANUEVA RAMIRO, LUEVANOS FAVELA SONIA ROSARIO, ZUÑIGA CORONADO HERIBERTO, FELIPE SANTIAGO BARTOLO, PANIAGUA TORRES ERNESTINA, ANGUIANO MARTINEZ ROCIO JUDITH, ESPINOSA ALONSO JESUS, MEDRANO VIZCARRA SILVIA, BELTRAN LOPEZ ELENA MIREYA, VALDES SILVA YURIDIA, SAMANIEGO GONZALEZ JUAN RAFAEL, VEGA BARRIENTOS SAYRA ISELA, SORIA MORALES ANTONIO, NUÑEZ TONCHE FIDEL ALEJANDRO, ESPARZA MONTOYA JULIO ROMAN, HERNANDEZ CARRILLO NADIA SARAI, SANCHEZ TORRES EMMANUEL, SIFUENTES LEIJA SERGIO, MORALES ALCOCER BENJAMIN, HERNANDEZ ORTIZ SANTIAGO, GARCIA CALDERON JESUS MANUEL, REYES CEPEDA RUBEN ALEJANDRO, LEIJA SANCHEZ GILBERTO, CARDONA SOLIS DORA GUADALUPE, AVALOS MANCINAS JESUS MANUEL, MARTINEZ RAMIREZ NANCY PEREZ DIAZ GONZALO, MONTANTES DE LA CERDA JUAN MANUEL, BERNARDINO LOPEZ VICTOR MANUEL, RAMIREZ MARTINEZ CESAR FRANCISCO, MUÑIZ MARTINEZ VICENTE, MOLINA FABELA OMAR, ONTIVEROS MEDELLIN JOSE LUIS, CARRILLO BENITEZ ANTONIO, RODRIGUEZ SAUCEDO NOEMI, CORTEZ FRANCISCO MACIAS, NORIEGA ALMAGUER MARICELA, DE LA CRUZ MARTINEZ JUANA MARIA, GENERA CRISPIN JUAN FRANCISCO, ANIMA REVELES MANUEL DE JESUS, ORONA MUÑOZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ MENDOZA ABNER JONATAN, CAMACHO HERNANDEZ JOAQUIN, GONZALEZ CASTRO IVONNE PAMELA, PORTILLO RODRIGUEZ BRIGIDO ELIUD, GALINDO SANTILLAN EVARISTO, VIDALES ALVIZO ELISEO, GARCIA AGUILAR RICARDO ANDRES, HERNANDEZ BARRERA MARIA DE LOURDES, JARAMILLO RAMIREZ JESUS, ALCALA ESPINOZA BERTHA ALICIA, GONZALEZ GARCIA LUIS ANTONIO, GARCIA GARZA BENJAMIN, PEREZ CASTRUITA ANA MARBELLA, ESCOBAR SALAS MARIA DE LOURDES, ZAVALA ALEJO ERIKA, RAMIREZ SALAZAR MILCA BERENICE, ZAMUDIO CERVANTES DAVID, GAYTAN RODRIGUEZ ROBERTO, TORRES MORENO GABINA, TERRAZAS TORRES JOSE MANUEL, PEÑA ESPIRICUETA JOSE JUAN, RODRIGUEZ MIRANDA JUAN MANUEL, RANGEL JUAREZ JAIME, CARLOS ROSAS J. PILAR, TREVIÑO MARTINEZ ANTONIO, SIERRA CALDERON MARIA ARGENTINA, MORUA TORRES MARTHA ELENA, CARRILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO, DORADO SORIANO MIGUEL ANGEL, GARAY GUEL MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ ALFARO LILIANA IVON, PEREZ DEL RIO CHRISTIAN DAMIAN, TORRES TERRON MOISES, RANGEL REYES ROBERTO CARLOS, FLORES SANCHEZ JESUS JAVIER, AVILA SANTOS MARIA ISABEL, DUARTE CAMACHO SERGIO, ADAME CAMPOS JOSE, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ARTURO, MIRELES RAMIREZ RAUL EDUARDO, JERONIMO HERNANDEZ TEODULO, ACOSTA ADAME ALMA DELIA, GARCIA GAYTAN EULOGIO, ORZUA ARRIAGA MARIA DEL SOCORRO, MUÑOZ RODRIGUEZ MODESTO, LEOS MOTA MARIA MAGDALENA, GUAJARDO HERNANDEZ BLANCA ALICIA, GARCIA RUIZ URBINA MARICRUZ, CRISPIN ANTUNEZ QUIRINO, CORTES SIMENTAL RUBI ANTONIETA, LOZANO LEONARDO, PAREDES VAZQUEZ MARTHA PATRICIA, ESCRIBANO CHONTAL CONCEPCION, CONTRERAS ALDAPE GUSTAVO, MARTINEZ SALDIVAR LETICIA, MARTINEZ JUAN ANGEL, MORAN PEREZ FRANCISCO JAVIER, SANTOS BARRON OMAR LORENZO, HERNANDEZ SAENZ JOSE JAVIER, TELLO AGUIRRE AURELIO, YAÑEZ SANCHEZ ARTURO, WONG SANCHEZ OSCAR, HERRERA RODRIGUEZ SANTIAGO, CHAVEZ AGUILAR PEDRO ALFREDO, SANCHEZ GUERRA BELIA, CHAPA BELTRAN CLAUDIA LORENA, MURILLO ORZUA LAURA ELIZABETH, MACHAIN ZERMENO FRANCISCO, AVALOS SANCHEZ ESTEBAN, LOPEZ MARTINEZ JUAN PAULO Y MURILLO ORZUA LAURA ELIZABETH, CASTRO CARRANCO LORENA, ALVARADO ROSALES SANDRA IVONNE, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO, CASAS ZAMARRON EDGAR JOSE, GRACIANO ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO, MINOR CHAVARRIA ALEJANDRO, GONZALEZ NIÑO ENRIQUE, CASTRO BARRAZA EDUARDO, ACUÑA ESPINOSA JOSE LUIS, ALVARADO GONZALEZ MARIO ALBERTO, HERNANDEZ CARLOS MARTIN, RAMOS BALDERAS HUMBERTO, HERNANDEZ OJEDA ANDREA, PEREZ OBREGON MARIA DE LOS ANGELES, GUARDIOLA MURILLO EDNA MARLENE, VARELA PEREZ JOSE ANGEL, SALAZAR RODRIGUEZ DEYSI, MUNOZ MARTINEZ SALVADOR, CRUZ CASTRO ALMA DELIA, MENA RODRIGUEZ RENE, ZAVALA RAMIREZ ROGELIO, AHUMADA AVILA JOSE ANTONIO, JIMENEZ DAMIAN HUMBERTO, MARTINEZ BLANCO JESUS, DE

LA PUENTE AGUILAR ERIC DANIEL, LOPEZ LOZANO LEONOR, GARCIA GARCIA ARMANDO VICENTE, SILVA AVILA ANGEL ANDRES, GARCIA MARTINEZ MARTIN JOSE, SERVIN SANCHEZ JOSE DARIO Y ORTEGA ALBARRAN INES MARGARITA, SANTILLAN RIOS MAGALLI, TORRES FLORES BLANCA EDITH Y JUAREZ DUQUE LUIS ENRIQUE, SILVA PACHECO JUAN TOMAS, MIRANDA CUEVAS FLORENTINA, HERNANDEZ BURELO JOSE ALBERTO, GOMEZ CABELLO PILAR, MARTINEZ FIGUEROA DAMIAN, MARTINEZ GARCIA JORGE ARTURO Y SANTIAGO ESCOBAR LIDIA, GONZALEZ MAR REGINO, GARCIA MENDOZA REMIGIO, SEDANO LABRA MAURICIO ANGEL, MELENDEZ VILLANUEVA GLADYS EDITH, PINO VILLA MIGUEL ANGEL, LARA ANTONIO LEOBARDO, GALINDO GARCIA MARISA, VALLEJO LOZADA FERNANDO, AVILA CRISTIANI VERONICA, REYES SANTIAGO ANA LIDIA, LOPEZ HERNANDEZ EFREN, SALDAÑA DE LA FUENTE CESAR Y ZUÑIGA ZUÑIGA JANET SELENIA, VALDEZ GERONIMO GRACIELA, RANGEL OBREGON JUAN JOSE, QUEZADA NERY ALBERTO, RODRIGUEZ IBARRA CARLOS EDUARDO, POLLEDO ZAVALA MIGUEL ANGEL, SANTOS ALVAREZ IGNACIO, LAYNES GOMEZ JOSE DOMINGO, SALAS FIGUEROA VANESSA, GONZALEZ PEREZ MARTHA LAURA, DONDE BUENDIA SERGIO ISMAEL, CAICEROS FLORES MAGALY, VAZQUEZ ALVAREZ LUIS DANIEL, SALAZAR HERRERA ANTONIO, ALVAREZ CRUZ SUSANA, GARRIDO GARCIA OMAR ALFONSO Y JIMENEZ HERRERA BLANCA ESTELA, ANDRADE DE LA MAZA RAFAEL, LUNA HERNANDEZ TANIA TERESA, VARGAS PEREZ JUAN ALBERTO, REVUELTA MEDINA SARA ESTHER, CRUZ HERNANDEZ GABINO, ROSARIO CANTU PABLO, GALAN LOZANO FRANCISCO, GARCIA CEPEDA FRANCISCO PAUL, TENCHIPE BRAVO ABRAHAM, CALDERON CALDERON CARLOS GABRIEL, ZAPATA MEZA LEONEL, RUIZ TORRES JESUS, CUEVAS SERNA MARIO, CONTRERAS LOPEZ MOISES, HERNANDEZ CARDIEL MARIA CECILIA, SANCHEZ LUNA DELFINO, ROSAS CRUZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ GUTIERREZ JUAN LUIS, ESCOBAR RODRIGUEZ ELENA, FERNANDEZ TERAN VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ VICTORIANO, CUELLAR RUBIO OFMARA YADIRA, FERIA MARTINEZ JUAN JOSE, CISNEROS DE LA LUNA JESUS ALEJANDRO, HERNANDEZ LABASTIDA RAFAEL, DEL ANGEL HERNANDEZ JORGE ARMANDO, SEGOVIA COLORADO LEONARDO, SANCHEZ HURTADO CESAR, GARCIA LOREDO GONZALO, TORRES RAMIREZ CANDELARIO, PEREZ RAMIREZ ANTONIO, MARTINEZ RAMOS CIRIA, GARCIA PEREZ RICARDO, HERNANDEZ VELAZQUEZ CALEB Y DOMINGUEZ HERNANDEZ REYNA, VALADEZ CORDERO ANGELICA, PLEYTEZ LAZARO HERNAN Y MARTINEZ ROJAS BLANCA FLOR, MURGA SANCHEZ DIANA, BAUTISTA JACOBO CRSITO REY, GONZALEZ ALVARADO GEMIMA, VARGAS ROJAS JULIO CESAR, DOMINGUEZ RAMIREZ KARINA, MARCHAN LOPEZ VICTOR GENARO, GARDUÑO RODRIGUEZ LORENA, VIDANA SERRANO VERONICA, GARCIA SERNA JOAQUIN Y MARIA CONCEPCION ANDRADE RODRIGUEZ, MORENO GOMEZ RENATA MIRIAM Y ROSAS MARTINEZ JOSE MARIO, VITE BAUTISTA ENRIQUE, RANGEL DEL ANGEL CARLOS AUGUSTO, DIAZ CORDOVA BERENICE, RAMIREZ ALFARO ARMANDO, SOSA ORTIZ CUAHUTEMOC FERNANDO, OSEAS MURRIETA BALTAZAR, DELGADO MARTINEZ EVA MARIA, MARTINEZ FELIPE OSCAR OMAR, VILLEGAS ROSALES ROBERTO, REYES GONZALEZ JOSE LUIS, ANGUIANO RAMOS JAVIER, ORTIZ DELGADILLO JORGE, COLIN OCEGUEDA EDUARDO RUBEN, RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS, CORREA AVALOS LETICIA, DIAZ ROBLES GLORIA SANTA, GUERRERO MEJI ADRIAN, ESTRADA GONZALEZ AURORA, GARCIA VENTURA INES, ALBARRAN MORENO JOSE ANDRES, MARTINEZ REYES OSCAR, ROLDAN VIQUEZ ORLANDO ESTELBERTO Y MONTOYA GOMEZ MARIA ELENA, ANDRADE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, CANTERO DIAZ DOMITILA, LOPEZ YEPEZ SANDRA LETICIA, BRIONES NAJERA JOSE GUADALUPE, PEREZ CAPETILLO JUAN VICTOR, TOLEDO GARRIDO ROSA ISELA, ANGUIANO BRISEÑO FRANCISCO JAVIER, MOZO BAXIN LAURENCIO, PEREZ COLI EFRAIN, MORALES DELGADO LUIS ENRIQUE, COETO TRUJILLO CRISTINA, TOBON ANGELES GILBERTO, TAPIA MENDOZA HECTOR, NIEVES GONZALEZ YOLANDA, CRUZ GASPAR ALEJANDRO, RAMIREZ GUTIERREZ GERARDO, LEMUS HERNANDEZ LETICIA Y ALFREDO LIRA SANCHEZ, HERNANDEZ TAFUYA MONICA, VALENTIN ALVARADO ENRIQUE JESUS, PALACIOS RUIZ MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ LETICIA, ESCOBAR RIOS JOSE CRUZ, ARREDONDO ALVARADO JORGE ALBERTO, ZUNIGA VILLAGOMEZ JOSE ENCARNACION, MARQUEZ LOZANO MARIA GUADALUPE, MONTEJO MARTINEZ JULIO CESAR, PERALTA JIMENEZ ANTONIO, AVILES MONROY SERGIO, RINCON MALDONADO JOSE FIDENCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ MARGARITA GABRIELA, GARCIA IBARRA JUAN ANTONIO, VAZQUEZ ALEJANDRE OLGA LIDIA, TAPIA VALDESPINO RUBEN, GIRON TRINIDAD LILIANA Y VERA SANTIAGO VICTOR ENOC, ZEPAHUA GARCIA ELIZABETH Y RAMIREZ MORENO DANIEL, RAMOS SANCHEZ RUBEN, FLORES MARCELO PATRICIA, STRAFFON MALPICA JORGE DAVID, HERNANDEZ ARREDONDO JOSE RICARDO, GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ LUNA SANTOS, AREY CALDERON FRANCISCO, SANDOVAL DURAN GABINO FRANCISCO, REBOLLAR GONZALEZ ALEJANDRO, VIDALES PEREZ FRANCISCO JAVIER, GALAN MEJIA SUSANA, ARREOLA DOMINGUEZ EVELIA PATRICIA, MORALES LOPEZ ADELJAMIN, CARBAJAL FONSECA RICARDO, PERALTA ESQUIVEL JAVIER, MIGUEL REYES JUAN ANTONIO, HERNANDEZ PEREZ LAURA, HERNANDEZ GALVAN JULIAN, GUERRERO DIAZ FRANCISCO JAVIER, LOPEZ CHAVEZ MARIA EUGENIA, MORENO RAMON ARIZAI, ARAUJO PEREZ ALMA HILDA, MENDOZA CRUZ JOSE, OSORIO PERERA VICTOR MANUEL, AVILA LEAL NORMA LETICIA, SEBA TOTO ARACELI, SANCHEZ CASTILLO ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANCHEZ DE SANCHEZ TERESITA, RODRIGUEZ NIETO FLORENTINO, ESCOBAR VAZQUEZ ISMAEL, SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO Y CECILIA PIMENTEL MARTINEZ, CONTRERAS BAIZABAL ALFREDO, FLORES CORONA MA DEL CARMEN, CARLEBACHE FABIAN MARISSA, NUNEZ MEDINA JOSE MIGUEL, MUÑIZ CASTILLO JAVIER, OLVERA DEL ANGEL EZEQUIEL, ACEVEDO GONZALEZ JUAN LUIS, JUAREZ SILLAS JOSE ALBERTO, SALAZAR MARTINEZ LUCIA, JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, INFANTE VAZQUEZ MARIA CONCEPCION Y HERNANDEZ GUZMAN JOSE ALEJANDRO, PUEBLA VIEYRA DANIEL, VELAZQUEZ DE LA TORRE MARITZA Y DE LA CRUZ VALLE MARCO ANTONIO, BARBET AGUILERA ROSA MARIA, MORALES ACOSTA GREGORIO, GODOY RESENDIZ JAIME

ALBERTO, VALDES REYES FABIOLA, ALCANTARA ROMERO JOSE LUIS, LUNA GONZALEZ ALICIA, CEDILLO CIELO MARIO CESAR, RIVERA HERNANDEZ NADIA IBETH, ARRIAGA ZUÑIGA LUCIANO, VELAZQUEZ VARGAS ROSA ALEJANDRA, GARCIA PEREZ JOSE, VALDEZ MENDOZA MARTHA LAURA, URANGA NAVARRO DULCE MILAGROS Y COLIN TERAN ELVIN ALBERTO, CORTES MARTINEZ FRANCISCO AGUSTIN, ZUÑIGA SANCHEZ DEYANIRA, SANTOS BONIFACIO ORLANDO, MEDRANO CARLOS JAIME, MARTINEZ GUZMAN FRANCISCO, VARGAS OLVERA ROCIO SELENE, ORTIZ RODRIGUEZ FRANCISCO ISMAEL, OJEDA CASTAÑEDA MAYRA ELIZABETH, CRUZ MORALES ALFREDO, ARGUETA VALADEZ TANGAXOAN, ESPINOZA GUZMAN IVAN, ROBLES FLORES JUAN, RAMIREZ URTIZ ANDREA, VALLEJO SILVA MARIA DE LOS ANGELES, AVENDANO CAMARA PABLO, CHARLES CRUZ JOSE LUIS, CASTILLO ZENTENO JOSE LUIS, CARDENAS PEREZ DONACIANO, CORONA JACOBO ALICIA, LOPEZ DE LA CRUZ SILVIA, VAZQUEZ ESPEJO ANA LAURA, CASAS RAMIREZ MARIO ANGEL, HERNANDEZ SOSA FERNANDO, CHARMIN XOLO GERMAN, SANCHEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, OLVERA SANCHEZ MARTHA PATRICIA, BURGOS MELCHOR MIGUEL, DELGADO MARTINEZ SEVERIANO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALBERTO, ROMERO MORALES CLAUDIA, PERALTA DEL ANGEL ELIAS, CASTRO HERNANDEZ YAZMIN, GUTIERREZ RAMIREZ ALICIA, SILVA REYES CARLOS SAUL, HERNANDEZ DOMINGUEZ BERNARDO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. PEREZ HUIDOBRO JANETH ALICIA, TORRES ZEPEDA SALVADOR, NUÑEZ GUERRERO OCTAVIO, SOTO LOPEZ JUAN CARLOS, SOLORZANO MAZARIEGOS HINDRA, REYES SILVA NESTOR FELIPE, GUZMAN MARTINEZ ROSENDO, BARAJAS MORALES MARIA ALMA, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID, LOPEZ FELIPE JUAN CARLOS, DE LA TORRE PEÑA MANUEL, BARRIOS VALENZUELA PEDRO, BERNAL HERNANDEZ JUAN MANUEL, GUZMAN CALDERON JOSE LUIS, PERALES BUTRON JOSE ANTONIO, NAJERA ALCOSER EMILIO, ROA CASILLAS VERONICA, MAR GUZMAN LUIS MANUEL, DOMINGUEZ SANTIAGO MOISES, GARCIA REYES SIMONA, CAZARES HERNANDEZ CESAR MANUEL, BAUTISTA TUXPEÑO GALICIA, AJUECH MARTINEZ NANCY, BOTELLO GONZALEZ BERNARDO, PEREZ BARRIOS MONICA EDITH, CERVANTES GONZALEZ ISAAC, CARDONA HERNANDEZ ADAN, PEREZ PEREZ JOSE MARTIN, ESTRELLA SALAS FRANCISCO JAVIER, PAUL HERNANDEZ MARIO, TORRES VELASCO MARIA DE LOS ANGELES.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 130/2015.-

Torreón, Coah., a 03 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ

PRESENTE.

En los autos del expediente número **503/2014**, relativo a LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA TREJO MORALES, que por actuación de fecha DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, y para que comparezca en la fecha antes indicada a hacer valer los derechos hereditarios que le correspondan.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 4 de marzo del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **586/2006** que corresponde al JUCIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LA PALADIANA, S.A. DE C.V., en contra de ADRIANA SERNA DE ALATORRE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCION DE LA MANZANA XXIII DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.50 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA; LUEGO RUMBO AL SUR EN 56.44 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA; A CONTINUACION RUMBO AL PONIENTE EN 25.63 METROS CON CALLE ZACATECAS; EN SEGUIDA, AL NORTE EN 35.25 METROS Y LUEGO RUMBO AL ORIENTE EN 0.87 CENTIMETROS Y FINALMENTE RUMBO AL NORTE, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, SE MIDEN 21.00 METROS, COLINDANDO CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA. MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 224, FOLIO 14, LIBRO 11, SECCION PRIMERA, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1982, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ADRIANA SERNA DE ALATORRE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'307,605.50 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.) valor que se toma en cuenta, una vez sacado la media aritmética, de el valor de los cuatro avaluos que obran agregados en autos; siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **873/2010** promovido por MARGARITA MEZA RODRIGUEZ, demandado en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión a en contra de INMOBILIARIA JOGARMARS.A, Y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: Torreón, Coahuila, a veintiséis de febrero de dos mil quince. A sus antecedentes el escrito de MARGARITA MEZA RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; como losolicita, por las razones que exponey en virtud de no haberse acreditado la defunción de BONIFACIO MORENO DE LA TORRE, se autoriza el emplazamiento per medio de edictos a la parte demandada BONIFACIO MORENO DE LA TORRE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE YLISTESE. Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUNOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- "Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 10 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1393/2009**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, actualmente FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dos de Marzo de dos mil quince las (12:00)

DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE ABRIL DEL (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en cuarta almoneda del siguiente bien inmueble:

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'925,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta ser la rebaja en un 10% del valor que se fijo para la tercera almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del valor que sirve como base.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en la Tesorería Municipal de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**ED ICTO.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, compareció la C. TERESA CASTOR TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. RAMIRO MARÍN CERVANTES, quien falleció el 06 de Abril de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **99/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 12 de Marzo del 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**ED ICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil quince, se presento la Ciudadana EMMA VELAZQUEZ, y los Ciudadanos, VERONICA, MARIA TRINIDAD, OLIVIA, EMMA YOLANDA, LILIANA, JESUS Y LUIS GERARDO, todos de apellidos FAVILA VELAZQUEZ; a denunciar el fallecimiento de LUIS FAVILA CASTELLANO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **124/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE Y HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. CECILIA ALICIA, MARÍA DEL ROCÍO y MARIANO de apellidos BAYON GUTIÉRREZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de: MARIANO BAYON Y MONZON, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **167/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 23 de marzo de 2015.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O S**

La ciudadana Leonor Compian Ramírez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de María del Refugio Argumedo Cortinas, el cual se radicó bajo el expediente judicial **207/2015** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en Calle Lerdo número 102 Sur, Colonia Centro en esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ. NOTARIA PUBLICA No. 9, PARA EL DISTRITO ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente de Torreón, Coahuila hago constar que ante mí, comparecieron: las C. MARTHA DEL ROSARIO SAVEDRA SALAZAR, MARTHA LUCIA y NYDIA PAMELA de apellidos GARZA SAAVEDRA, a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su hija y hermana respectivamente, **IVONNE PENELOPE GARZA SAAVEDRA**, quien falleció el día 5 de Noviembre de 2000, en la ciudad de Torreón Coahuila, Exhibiendo las Actas del Registro Civil. Procedimiento, el cual se inicio el día 17 de Febrero de 2015, donde se propuso albacea a la C. MARTHA DEL ROSARIO SAAVERDA SALAZAR, con domicilio en calle Colibríes 110, colonia Villa Jacarandas, de esta ciudad, Lo anterior en cumplimiento con el artículo 127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos a las 13:00 horas, del día 19 de Abril del 2015, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 9

Torreón, Coahuila, 23 de Marzo de 2015  
(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ. NOTARIA PUBLICA No. 9, PARA EL DISTRITO ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente de Torreón, Coahuila hago constar que ante mi, comparece: La señora VERONICA ESPARZA MIRELES, por su propio derecho y como Representante de su hermano JUAN PABLO ESPARZA MIRELES a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de sus padres **PABLO ESPARZA RIVERA** y **LIDIA MIRELES CISNEROS**, quien fallecieron el día 07 de Noviembre del 2009 y el día 08 de enero del 2009 respectivamente, en Torreón; Coahuila habiéndose propuesto como Albacea a la señora VERONICA ESPARZA MIRELES con domicilio en calle Sin Nombre del Ejido Ana Municipio de Torreón, Coahuila, iniciando el procedimiento extrajudicial en al Notaria No. 9, de este Distrito Judicial de Torreón, el día 16 de Abril del 2015, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 68, TORREON, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 05 de Diciembre de 2014, comparecieron los señores JUAN MORALES LEOS Y DAVID MORALES LEOS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARIANO MORALES LEOS**, hermano de los compareciente, quien falleció con fecha 05 de Enero de 2003 y quien tuvo su último domicilio en Avenida 5 de Mayo número 820 Poniente de la Colonia Rosalinda Ramírez en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 05 de Diciembre de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 68, TORREON, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 12 de Noviembre de 2014, comparecieron los señores MARTHA CARRILLO ESPINO y BERENICE, ARMINDA Y MARTHA MARÍA, todos ellos de apellidos CASTRO CARRILLO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RICARDO CASTRO GOMEZ**, esposo y padre respectivamente de las comparecientes, quien falleció con fecha 13 de Febrero de 2014 y quien tuvo su último domicilio muy conocido en el Poblado Congregación Hidalgo, del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 12 de Noviembre de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA) 7 Y 21 ABR

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Marzo del año 2015, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE ENRIQUE NAVARRO MAGALLANES**, haciendo constar que ante mi compareció la señora **MARIA CRISTINA VAZQUEZ NUÑEZ**, reconociéndose su calidad de heredera y albacea, quien tiene su domicilio en Avenida Allende número 3124 Oriente, Colonia Jardines de California, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo del año 2015.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PÚBLICO No.12

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente judicial **271/2015** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Martín Martínez Rico, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 26 de Julio de 1953, siendo la correcta el 26 de Junio de 1953, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Marzo de 2015  
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente **365/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IRMA LUCIA GONZALEZ MOLINA y OTROS, en contra de JUANA CAMPOS COYAC, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente son como sigue:-

Torreón, Coahuila; a los (12) doce días del mes de marzo del año (2015) dos mil quince, la C. Secretaria de acuerdo y trámite "B" LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, con ésta fecha doy cuenta a mi titular de éste Juzgado con instancia recibida con fecha nueve de marzo de dos mil quince.- Conste.- Doy fe.

Torreón, Coahuila; a los (12) doce días del mes de marzo del año (2015) dos mil quince.-

Por recibida instancia signada por el abogado patrono de la parte actora C. licenciado ABRAHAM LANDEROS BELTRÀN, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su escrito y como lo solicita: Tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte Demandada, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia y como lo solicita el promovente, hágase la notificación de la Sentencia Definitiva de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, mediante Edictos, los cuales se publicaran por una sola ocasión los puntos resolutive de la misma, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil Distrito Judicial de Torreón, por ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

**SENTENCIA DEFINITIVA**

Torreón, Coahuila a veinticinco de febrero del dos mil quince.

Vistos para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente 365/2014, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IRMA LUCIA GONZALEZ MOLINA y OTROS y;. Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve; PRIMERO:- Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada; SEGUNDO:- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES y la parte demandada, no contestaron la demanda, ni opusieron excepciones; TERCERO.- se decreta el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA PARA ADQUISICION DE VIVIENDA CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES Y POR OTRA CC. IRMA LUCIA GONZALEZ MOLINA, FELIBERTO ACEBEDO CUELLAR, OSCAR ACOSTA CARRASCO, CLAUDIA JANET ACOSTA MORALES, AURELIO AGUILAR GOMEZ, AIDA ARACELY AGUILAR VARGAS; PASTOR AGUIRRE AGUIRRE, GUILLERMO AGUIRRE DIAZ, JULIO CESAR AGUIRRE VALERA, JOSE ANTONIO ALMANZA GUZMAN, MARIA ALVAREZ CRUZ, JOSE ARTURO ALAVAREZ LOPEZ; MARTHA RUT AMPARO PARADA, EZEQUIEL AMBROSIO MENDOZA, EDWARDS ERIBERTO ANDRADE MARTINEZ, DANIEL ANTONIO AUSENCIO, JORGE ARENMA RAMOS, ROSALINDA AREVALO VELEZ; ADELITA ARGUELLO AUAUNAGA, MARIO JULIAN ARRIJOJA LIMA, MARIA TERESA ARROYO GODINEZ, YENY YALIT AVILA ESPINOSA; SILVESTRE AVILA HERNANDEZ, FLORICEL BALCAZAR SANCHEZ, MINERVA BAUTISTA VIVEROS, ANELL BERENICE BELLO LEON, SANTIAGO BENITEZ RAYMUNDO; SELENE BOCARDO ERIAS, EVODIO ALONSO BRAVO CIFUENTES, ANGEL BRAVO MENDEZ, VIRGINIA CABRERA ALVAREZ; SALOMON CALIXTRO MONTIEL, ISAIAS CAMPOS VICENTE, PEDRO JORGE CARDENAS CASTRO, SUSANA CARDENAS CORNEJO, NELSON CARRASCO CORONEL; BIBIANA CARRASCO GARCIA, JOSE ANTONIO CARRILLO ANTONIO, MARIA ANTONIA CARVAJAL ESPERILLA, FRANCISCO SALVAD CASTAÑEDA VILLAVICENCIO, ADALI CASTELLANOS SARMIENTO; RAUL CASTILLO MORALES, CLAUDIA GUADALUPE CASTILLO TAMAYO, JUAN PABLO CERON GOMEZ, LUCIA CERVANTES TIRADO, ADAN CHANG NAVARRETE; SANTOS CHONTAL ALEMAN, GUADALUPE CISNEROS BOLAÑOS, LETICIA ELVIRA CORDOBA GRACIA, LUZ DEL CARMEN CORRO MAYO, SAID BENJAMIN CORRO VIDAL; ERIKA CORTES GONZALEZ, DIONISIO COYOLI VILLEGAS, JOSE ERNESTO CRUZ ALPIREZ, MARIA DEL ROSARIO CRUZ FLORES, WILLIAM RAUL CRUZ HERNANDEZ, NEHEMIAS CRUZ PABLO, JOSE ALFREDO CRUZ RAFAEL; OFELIA CRUZ RUIZ, HERMENEGILDO CRUZ SALAS, HUGO ALBERTO CRUZ USCANGA, LUIS IGNACIO DE ALBA MULLOR, ISRAEL DE LA TORRE ARMAS, SANDRA ERIKA DIAZ RAMIRO; ROBERTO DOMINGUEZ CRUZ, CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ, PATRICIA DOMINGUEZ NAJERA; SAUL ESCOBAR CRUZ, MAYRED ESCRIBANO PEREZ, BEATRIZ M ESCUDERO SANCHEZ, BERTHA ESPINOSA GUZMAN, ANGEL ESPINOSA LUNA, OFELIA ESPIRITU GUERRA, FRANCISCO JAVIER ESPONDA ZAMUDIO, PERLA MARIA FALCON BAUTISTA; ENRIQUETA DEL CONSUELO FANES PEREZ, ISAIAS FELIX MORALES, SUSANA FLORENCIA MONTERRUBIO, JORGE FORTIZ MARTINEZ; MARTHA SILVIA GALLANGOS PEREZ, ADA YADIRA GALLARDO REDRIGUEZ, ROBERTO GALO TODD, SELENE GAMBOA CORDOBA; CARLOS MARIO GARCIA BOLAINA, FRANCISCO GARCIA CABRERA, ANAHI GARCIA CARMONA, ALBERTO GARCIA GARCIA, FRANCISCA GARCIA GARCIA, ERIC GARCIA HERNANDEZ; MAYRA GARCIA HERNANDEZ, GLADYS AIME GARCIA RODRIGUEZ, ENRIQUE GARCIA SALVATIERRA, FRANCISCO JAVIER GARCIA SOSA, ELOY GARCIA TORES, GILDARDO GOMEZ CORTES, OFELIA GOMEZ DELGADO; ORLANDO GOMES DIAZ, CLEMENTE GOMEZ MARTINEZ, ENRIQUE GOMES ROMERO, ERIKA BEATRIZ GONZALEZ GAMBOA, ROSALIA GONZALEZ MORALES; JOSE MAGDALENO GONZALEZ RAMIREZ, MARIA VICTORIA GORRA RAMOS, RAFAELO GARCIA JUAREZ, JOSE MANUEL GUTIERREZ DE LA O, LORENA GUTIERREZ GARCIA, SABAS GUZMAN BELTRAN; ROSA MA GUZMAN MAGANA, ANGEL ARNULFO HABANA CASTRO, MARIA LUISA HEMADI MANFRINI, JOSEFINA HERLINDO CASTILLO, NOEMI HERNANDEZ AGUILAR, VALENTIN HERNANDEZ CARLOS, MANUEL HERNANDEZ CID; JEDUD ALBERTO HERNANDEZ DE LA PAZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GERONIMO, MARCELO HERNANDEZ GUTIERREZ; HILARION HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, ORLANDO HERNANDEZ LUGO, JOSEFINA HERNANDEZ PAREDES, ROSENDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO HERNANDEZ SAN MARTIN, RUPERTO HERNANDEZ TEXON; DAVID HERNANDEZ TOLEDO, GULLIRMO HERNANDEZ VARGAS, FIDEL HERNANDEZ VASQUEZ, HIRAM JARED HERNANDEZ VASQUEZ, ZOILA DEL CARMEN HERRERA LUNA, YAMILE HID CABRERA; PIER ALBERTO ABAÑEZ BRAVO, AMADO ISIDORO CERDA, GUSTAVO ITURBIDE SANTIAGO, RENE JACOME CUETO, JORGE LUIS JARAMILLO VIVALDO, TERESA DE JESUS JIMENEZ CONTRERAS, JOSE ALFREDO JIMENEZ MORALES, FRANCISCO JUAREZ BASURTO, SUSANA JUAREZ ESPINOSA, ISAI JUAREZ URBANO; LETICIA LARA ARROYO, IVONNE GUADALUPE LARA GUILLEN, JULIAN LARA RODRIGUEZ, JANETH LAZCANO RIVERA, MARIA DEL CARMEN LEAL SANTOZ, IRMA ENRIQUETA LEON ALVAREZ; SOCORRO LEON FONTES, OLGA LEYVA RODRIGUEZ; EULOGIO LINARES RODRIGUEZ, LUCIA LINARES SANTOS, MARIA DE LOURDES LINARES VILLASEÑOR, LETICIA LOPEZ FIGUEROA, JUAN MANUEL LOPEZ MORENO, LETICIA LOPEZ RIVERA, JOSE JUAN LUNA CRUZ; MARGARITA LUNA HERNANDEZ, ROSAICELA LURIA LUIS, LUIS ALBERTO MADRAZO NAVARRETE, IGNACIO ARTURO MADRID HERNANDEZ, JORGE LUIS MADRIGAL RUIZ; ALICIA MALPICA LAYNA, BELTRAN MARCELO OCTAVO, ALMA ROSA MARCIAL GOMEZ, HILBER MARCOS MINA, MAYTE DE LA PAZ MARTINEZ AGUILAR, FRANCISCO MARTINEZ CONTRERAS, ANGEL DAVID MARTINEZ DELGADO; GRACE HARUMY MARTINEZ GONZALEZ, ALEJANDRO MARTINEZ IBANEZ, ELIZABETH MARTINEZ NAJERA, NUVIA ANDREA MARTINEZ ROSAS, EDGAR MARTIR SOBREVILLA, JORGE LUIS MATA VALENZUELA, LAZARO MATEO CRUZ, TOMAS MATEO MARTINEZ, RICARDO MAY SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO MAYO LOPEZ; CARLOS GUILLERMO MEDINA COSGALLA, EUSTAQUIO MEDINA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL MEDINA RAMIREZ, JUAN MANUEL MELENDEZ REYES, MARIANA MELENDEZ BROCA, JULIO CESAR MENDOZA GURIERREZ, ROGELIO MENDOZA VASQUEZ, ALUDIN MERLIN ALVARADO, ORLANDO WILLIAMS MONTAÑO MORALES, IRMA MONTEJO PEREZ, JUAN MONTES GARDUZA, SAUL MONTOYA RIVERA, NORA LEYDA MORALES JMENEZ, LEON DENUE MORALES RIVERA, GUSTAVO MOTA LOPEZ, ADRIANA DEL CARMEN MOTA RODRIGUEZ; LUIS ARMANDO MUÑOZ RENDON, ISABEL MUÑOZ ROMERO, EDELMIRA MURRIETA RAMIREZ, MARCO ANTONIO NAJERA HERRERA, MARGARITA NAME URDAPILLETA, LORENA NERI GONZALEZ, ALFREDO

NERI TREJO, ALEJANDRO NUÑEZ VALENZUELA, DOMINGO OBIL PEREZ; LIZZET YEMZUNI OJEDA ISLAS, BERTHA OJEDA SARMIENTO, ZOILA OLGUIN CONTRERAS, LUCIA OLVERA DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL OLMOS SANTOS, MARCOS ORDAZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ORDONEZ SANTIAGO; JORGE LUIS ORDUÑA RODRIGUEZ, RUBEN ORTIZ GONZALEZ, VERONICA ORTIZ GONZALEZ, VICTOR ORTIZ LOPEZ, MARIA DE JESUS PAEZ SARTORIUS, LUZ AIDA PALACIOS ZAMORANO, CAROLINA ESTHER PALMA ALOR, IVETTE PEÑA CANCINO, OCTAVIO PEÑA ROJAS, CAROLINA PERAL ROSAS; CESAR ALEJANDRO PERALTA SALAZAR, ELOY PEREZ GARCIA, RAUL OMAR PEREZ LOZANO, PEDRO PESCADOR DIAZ, MIGUEL ANGEL PESTAÑA QUINTO, ISABEL PRETELIN MEZA, CARLOS ALBERTO RAFAEL GARCIA; DAVID RAMIREZ ALVAREZ, JORGE ARTURO RAMIREZ AYALA, CARLOS RENE RAMIREZ CHALAS, RITA LUCIA RAMIREZ CHAN, JOSEFA RAMIREZ LIZBETH, CLAUDIA RUTH RAMIREZ LOPEZ, RUTH RAMIREZ MARTINEZ, ERICK ALEXANDER RAMIREZ RAMOS, REYNA RAMIREZ SOSA, JOHANNA RAMOS CRUZ, ALDO RAMON HERNANDEZ, YANET YAZMIN RAMOS ARIAS; ISAIAS RAMOS PEÑA, MARCO ANTONIO REULES GAYTAN, AURORA REYES AGUILAR, GERARDO REYES CAYETANO, GRISELDA REYES GARCIA, WALTER TOMAS REYES GONZALEZ, CARMINA REYES OVALLES, HERIBERTO REYES QUINTO; GUIDAR ALBERTO RIVERA CABALLERO, ROSA CONCEPCION RIVERA LUIS, JOSE LUIS RIVERA MERCADO, DAVID ROA GARCIA, EDGAR RODRIGUEZ ABAD, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ CARRILLO, CRUZ ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, GUILLERMINA IVONNE RODRIGUEZ LOZANO; ALMA HERMINIA RODRIGUEZ RAMIREZ, SERGIO ROJAS ORTEGA, FRANCISCO JAVIER ROMERO ACOSTA, ROBERTO ROMERO GARCIA, CESAR ROMERO RAMIREZ; ARTURO ROSAS, JOSE ANTONIO ROSAS VINZONEO, CATALINA ROVIRA RODRIGUEZ, YESENIA RUIZ GUATEMALA; JAIME ALBERTO RUIZ MONROY, JOSE JUAM SALAZAR SANCHEZ, ENRIQUE SALDAÑA MUÑOZ, LIZBETH SALINAS KATT, ELIZABETH SANCHEZ CASTRO, NICTE HA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ, ADAN SANCHEZ SERRANO; MARTHA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ, FELIPE DE JESUS SANDOVAL BARTOLOME, EMMA BELEN SANTA PAULINA, VICTOR SANTIAGO LINARES, LIDIA DEL CARMEN SANTIAGO PEREZ, URIEL SEPTIEN PEREZ, ADELA MARIA SIES GUZMAN, MELQUIADES SILVA BARRERA; JORGE LUIS SOSA URCID, ROGER WILBERTH SUAREZ FRANCO, LUIS ALBERTO TADEO CRUZ, JORGE TAXILANGO HIPOLITO, FERNANDO TELLEZ RODRIGUEZ; CLAUDIA ROSITA TETLA TECOMAHUA, NADIA BERENICE TORRES ENRIQUEZ, SAMUEL TORRES GIL, MONICA GUADALUPE TORRES HERNANDEZ, ARTURO TOSCANO QUINTERO; SOFIA URIARTE URIARTE, ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ, JAVIER ISAAC VARGAS AGUILERA, FLAVIANO VARGAS CASTELLANOS, EDNA VARGAS HERNANDEZ, CIRILO VARGAS SOSA, ENRIQUE VAZQUEZ GIL, ELEAZAR VAZQUEZ LOPEZ, ROBERTO VAZQUEZ SANDOVAL; MARCO ANTONIO VAZQUEZ TOLSA, ALBERTO VEGA REYES, TOMAS VEGA SANCHEZ, SERVANDO VELAZQUEZ MARTINEZ, RITO ANTIOCO VELAZQUEZ PEREZ, JORGE VELAZQUEZ WONG; ROSA MA ELENA VELEZ FLORES, LINDA MARINA VERA SORT DE SAENZ, JULIA VIDAL REYES, JULIO CESAR VILLEGAS HERNANDEZ, ROSA CARMINA ZAMORA GONZALEZ, ARTURO LUIS ZAMUDIO MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA PEREYRA Y JOSE RAFAEL ZERON PORTILLA, en consecuencia; CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago por concepto de suerte principal, que se reclama como saldo deudor.- Al pago de intereses ordinarios convenidos, adeudados conforme al contrato base de la presente acción.- Al pago de intereses moratorios convenidos, hasta la total solución del presente asunto; QUINTO.- al pago de los gastos y costas del juicio, de conformidad con lo establecido por el artículo 136, fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila; SEXTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para cumpla con el contenido de esta sentencia y si no lo hacen, sáquese a remate los bienes inmuebles hipotecados, y con su producto páguese al acreedor; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria de acuerdo y trámite "B" que autoriza y da fe; dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 13 DE MARZO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA) 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente Número **1429/2014**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 17 de Agosto de 1931 siendo el correcto el 09 de Agosto de 1931 haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de

esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad. - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**

(RÚBRICA)

7 ABR

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR DE DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE, Expediente numero **1046/2008**, se presentó MARIA DEL CARMEN HARO TEJEDA DE TRUJILLO, AURORA EVANGELINA, VERONICA R, JOSE ROBERTO, ALEJANDRINA Y RAUL de apellidos TRUJILLO HARO, a denunciar la declaración de presunción de muerte de NICOLAS TRUJILLO DE LA ROSA, toda vez que bajo el expediente 74/2005, se decretó la declaración de ausencia debido a la desaparición de NICOLAS TRUJILLO DE LA ROSA, por lo que, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlos dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por tres meses por intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el último domicilio de ausente.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

10-24 FEB

10-24 MAR

7-21 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de TEODORO VALTIERRA MEDINA Y CATALINA LIMONES ROBERTO, bajo el expediente número **401/2011**, el cual fue denunciado por ANTONIO, MIGUEL, RAMÓN Y ESPERANZA de apellidos VALTIERRA LIMONES, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha catorce de noviembre de dos mil once, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 26 DE ENERO DE 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **57/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE TOVAR DÍAZ, promovido por MARTHA IRENE MADERO GOMEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JOSÉ DE JESÚS TOVAR MADERO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **703/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TELESFORO PACHICANO SALAZAR y PETRA DURON PUENTE, denunciado por SOCORRO, LUIS y ALICIA todos de apellidos PACHICANO DURON a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

13 MAR Y 7 ABR



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 18 DE MARZO, COMPARECIERON LOS C. C. MARIA DE LOURDES PEÑA RODRIGUEZ, ASÍ COMO LOS C. C. JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, OSCAR, VICTOR HUGO, ADOLFO, JOSE ALFREDO, MARIA DE LOURDES Y GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS DURON PEÑA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL **SR. JESUS DURON HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 13 DE FEBRERO DE 2008 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 14 DE LA CUADRA DEL VENADO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 18 DE MARZO DE 2015

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

7 Y 21 ABR

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL.**  
**MEXICO. DF.**

**EDICTOS**

**EXPEDIENTE 472/05**

**SECRETARIA: "B"**

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DE MÉXICO, en contra de **GONZÁLEZ CARRASCO JAIME Y OTRA**, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto que a la letra dicen: En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, día y hora para que tenga verificativo la CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en respecto del inmueble ubicado en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 321 DE LA CERRADA SAN RAÚL LOTE 5 DE LA MANZANA E SECTOR 26-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, EL C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA. . . En mérito de lo anterior, y toda vez que no se encuentra debidamente preparada la presente almoneda, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado y se cuenta con término para su debida preparación, para que tenga verificativo la celebración del remate en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble referido al inicio de la presente audiencia, debiendo prepararse en la forma y términos ordenados en auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, con REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN, es decir, siendo precio base del remate para la referida segunda almoneda, la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).. . Con lo que se da por concluida la misma siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día en que se actúa, firmando en ella para constancia el compareciente en unión del C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada, TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL, quien autoriza y da fe. DOY FE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

**LIC. TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL.**

(RÚBRICA)

7 Y 24 ABR

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)